

mero 1, se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos del comerciante de esta plaza, dedicado a la confección en general, don Francisco Chocarro Soria, que gira bajo la denominación comercial de «Confecciones Chocarro», con domicilio en paseo María Moreno, número 24, figurando en el balance un Activo de 12.354.188,40 pesetas y un Pasivo de 8.555.159,83 pesetas;

habiéndose acordado la intervención de todas las operaciones del deudor y nombrados Interventores a los Profesores mercantiles don Francisco Aguirregomez-corta Juaresti y don Mariano Val Gracia, con domicilio en esta capital, La Gasca, 17, y Zurita, 8, respectivamente, y por el tercio de acreedores a don Luis García Cortés, de igual vecindad, Francisco Vitoria, 8.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar que el deudor actúa representado por el Procurador don Luis del Campo Ardid con la dirección del Letrado don José Ángel Atienza Moreno.

Dado en Zaragoza a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, José Esteban Rodríguez Pesquera. El Secretario.—8.279-C.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución del Instituto Farmacéutico del Ejército por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para adquirir diversos productos químico-farmacéuticos y diversas estanterías metálicas.

Autorizada por la Superioridad la adquisición por contratación directa de diversos productos químico-farmacéuticos y diversas estanterías metálicas, según actas de Junta facultativa números 46, 47, 48 y 49 (expedientes números 65, 62, 63 y 64, respectivamente), se admitirán ofertas hasta las diez horas del día 5 del mes de septiembre, en dos sobres cerrados y lacrados (en uno se incluirá la proposición y en el otro la documentación correspondiente) en la Secretaría de la Junta Económica del Centro, sita en la Calle Embajadores, número 75.

El acto de la licitación tendrá lugar el mismo día, a las once horas, en el salón de reuniones de esta Junta.

Los pliegos de bases, relación de productos y material, precio límite y modelo de proposición se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de este Instituto todos los días laborables durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 28 de julio de 1969.—El Coronel Director, Miguel Orense Rosende.—4.899-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la V Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de dieciocho (18) lotes de material inútil o en desuso existentes en Cuerpos, Centros y Establecimientos de esta Región Militar. (Expediente M 1-23-69, 33/69 central.)

A las once horas del día 2 (dos) de octubre próximo, se reunirá esta Junta en la Sala de Juntas, avenida de Hernán Cortés, número 31, Zaragoza, para proceder a la enajenación por subasta de dieciocho (18) lotes de material inútil o en desuso existentes en Cuerpos, Centros y Establecimientos de esta Región Militar.

El detalle completo de los lotes objeto de esta venta, así como su situación, puede examinarse en la Secretaría de esta Junta todos los días laborables, de once a trece horas.

El importe de este anuncio será abonado a prorrato entre los adjudicatarios. Zaragoza, 29 de julio de 1969.—4.923-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución del Arsenal de La Carraca por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de la obra «Instalación de equipos de comunicaciones en la torre de control del Heliuerto de la Base naval de Rota. (Concurso-subasta número 24.)

Se convoca concurso-subasta para la ejecución de la obra «Instalación de equipos de comunicaciones en la torre de control del Heliuerto de la Base Naval de Rota», por un importe de 4.354.180 pesetas.

El plazo para la ejecución de la obra será de cinco meses.

El importe de la fianza provisional es de 87.084 pesetas, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

Los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de la Sección Económica del Arsenal de La Carraca, todos los días laborables, de nueve a catorce horas.

En las cláusulas administrativas se recogen las normas de obligado cumplimiento en la Marina para aquellos efectos sujetos a ella.

Los licitadores deberán presentar en mano, en esta Dependencia de la Sección Económica, tres sobres independientes numerados, cerrados y firmados por el licitador, en los que se harán constar título de la obra, nombre del licitador y contenido respectivo.

Sobre número 1 (cerrado y lacrado). Título: Documento para la admisión previa. Contenido: El que se reseña en las cláusulas administrativas particulares, cláusula número 5.

Sobre número 2 (cerrado). Título: Documentación general. Contenido:

a) Justificante de la fianza prestada.
b) Justificante del pago del último período de cuotas de Seguros Sociales.
c) Recibos justificativos de estar al corriente en el pago de la licencia fiscal y patente fiscal de contratación con el Estado.
d) Poder notarial, en caso de recurrir en representación de persona individual o colectiva.

f) Declaración jurada de no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades para contratar con el Estado y de estar el licitador individual en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar.

Sobre número 3 (cerrado y lacrado). Título: Proposición económica. Contenido: proposición económica, debidamente reintegrada y con estricta sujeción al modelo que a continuación se detalla.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, en fecha, actuando en nombre propio (o de); en caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará expresar claramente el apoderamiento o representación, en plena posesión de su capacidad judicial y de obrar, sin que concurren en él (ni en su representado) ninguna de las incompatibilidades establecidas por la Ley de Bases de Contratos del Estado y demás disposiciones vigentes sobre la materia, se compromete a realizar el suministro de la obra a que se refiere el anuncio de, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de de de 1969, por la cantidad de pesetas (en letra y número) y de acuerdo en todo con el proyecto y pliego de condiciones de esta obra, que declara conocer plenamente. (Fecha y firma.)

El plazo de presentación de las proposiciones será hasta las doce horas del día 10 de septiembre de 1969.

La apertura del sobre número 1 para la admisión previa tendrá lugar en la Sección Económica de este Arsenal, a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

El resultado del primer período de la licitación se anunciará, dentro de los seis días siguientes, en el tablón de anuncios de esta Sección Económica, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos para la fase de la subasta.

El importe de los anuncios correrá a cargo del adjudicatario.

Arsenal de La Carraca, 25 de junio de 1969.—El Jefe de la Sección Económica, Francisco Hurtado.—4.913-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Comisaría de Aguas del Sur de España por la que se anuncia concurso de dragado y conservación del cauce del río Guadiaro, con aprovechamiento de áridos.

Previa autorización de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 5 de julio de 1969, la Comisaría de Aguas del Sur de España anuncia concurso de dragado del cauce del río Guadiaro, con aprovechamiento de áridos, en término municipal de Casares (Málaga).

Plazo de ejecución de las obras: Un año.
Fianza provisional: 100.000 pesetas.
Aridos aprovechables previstos: 74.021,40 metros cúbicos.

Iniciación de los trabajos: Los trabajos darán comienzo dentro de los treinta (30) días naturales siguientes al de la notificación de la adjudicación.

El pliego de condiciones particulares y económicas que ha de regir en el presente concurso, así como el proyecto de las obras, que son los aprobados por la Dirección General de Obras Hidráulicas por Resolución de fecha 5 de julio de 1969, podrán examinarse en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Sur de España, paseo de Reding, 6, Málaga, en horas hábiles de oficina y desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día en que se cumplan treinta (30) días hábiles, a contar del siguiente al de aquella fecha.

Las proposiciones se presentarán por triplicado, en sobre cerrado y lacrado, en el que se consignará que es para el presente concurso, junto con la restante documentación, prevista en el pliego de condiciones, en el Registro General de la Comisaría de Aguas del Sur de España, antes de las trece (13) horas del último día del plazo señalado para examinar el pliego de condiciones y proyecto.

La apertura de pliegos tendrá lugar ante Notario, en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Sur de España, a las once horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo antes señalado.

El modelo de proposición, al que obligatoriamente deberán ajustarse los concurrentes, figura como anejo al pliego de condiciones de este concurso.

Málaga, 17 de julio de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas.—E. Franquelo.—4.798-A.

Resolución de la Junta del Puerto de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Nuevos tinglados en los muelles números 8 y 10».

La Junta del Puerto de Alicante anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Nuevos tinglados en los muelles números 8 y 10», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de ocho millones quinientas cuarenta y tres mil ciento cincuenta y seis pesetas setenta céntimos (8.543.156,70).

a) La licitación se ajustará a lo establecido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965 y a las demás disposiciones de pertinente aplicación.

b) El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto, desde esta fecha hasta la terminación del plazo para presentar proposiciones, en la Secretaría de dicha Junta del Puerto, muelle de Levante, Alicante.

c) La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta importa la cantidad de ciento setenta mil ochocientos sesenta y tres pesetas trece céntimos (170.863,13). Esta fianza podrá constituirse en metálico, títulos de la deuda pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 del citado texto articulado. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa, y si se presta mediante aval bancario, éste deberá ser redactado en los términos establecidos en el Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

d) Para poder optar a la adjudicación de este contrato, las Empresas deberán estar clasificadas provisionalmente en el subgrupo 3 («Estructuras metálicas»), del grupo C («Edificaciones y urbanizaciones»), de los establecidos en el artículo tercero del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, complementado por la Orden mi-

nisterial de Hacienda de 28 de marzo de 1968. El cumplimiento de este requisito se acreditará mediante certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

e) Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación de las obras a que se licita.

f) Se admitirán proposiciones en la Secretaría de la Junta del Puerto de Alicante, en horas hábiles de oficina, durante un plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cumpla dicho plazo. El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Alicante, en las oficinas de la Junta del Puerto, sitas en el muelle de Levante, a las doce (12) horas del día siguiente a la terminación del plazo de presentación, ante una Junta constituida por el Presidente de la Corporación, el Interventor Delegado de la Intervención General, el Abogado del Estado Jefe de la Provincia de Alicante, el Ingeniero Director del Puerto y el Secretario-Contador de dicha Corporación, que actuará como Secretario.

g) Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, también en sobre cerrado y firmado por el licitador y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1. Documento nacional de identidad del licitador.

2. Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3. Tratándose de Empresas, Sociedades o Compañías, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4. Declaración para las personas naturales y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 20 del Reglamento General de Contratación.

5. Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954, o documento que lo sustituya.

6. Justificación de hallarse al corriente en el pago de Seguros Sociales, del Impuesto sobre Actividades y Beneficios Comerciales e Industriales, y de la Cuota de Beneficios o del Impuesto General sobre la Renta de Sociedades, según se trate de personas naturales o jurídicas.

7. Certificación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, relativa a la clasificación provisional, a que se hace referencia en el apartado d).

8. Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, comporte error manifiesto, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En caso de que haya dos o más proposiciones iguales que resulten ser las más ventajosas, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición.

Don con residencia en provincia de calle número según documento nacional de identidad número expedido en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de en el puerto de Alicante, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).
(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 29 de julio de 1969.—El Presidente, José María Paternina.—El Secretario, Fernando Corral.—4.968-A.

Resolución de la Junta del Puerto de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Nuevo acceso ferroviario a los muelles de Levante».

La Junta del Puerto de Alicante anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Nuevo acceso ferroviario a los muelles de Levante», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de ocho millones setenta mil setecientos veintisiete pesetas con diez céntimos (pesetas 8.070.727,10).

a) La licitación se ajustará a lo establecido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965 y a las demás disposiciones de pertinente aplicación.

b) El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto, desde esta fecha hasta la terminación del plazo para presentar proposiciones, en la Secretaría de dicha Junta del Puerto, muelle de Levante, Alicante.

c) La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta importa la cantidad de ciento sesenta y un mil cuatrocientas catorce pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (161.414,54 ptas.) Esta fianza podrá constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo 112 del citado texto articulado. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa, y si se presenta mediante aval bancario éste deberá ser redactado en los términos establecidos en la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del día 18).

d) Para poder optar a la adjudicación de este contrato las Empresas deberán estar clasificadas provisionalmente en el Subgrupo 7 (Obras marítimas sin cualificación específica) del Grupo F (Obras marítimas) de los establecidos en el artículo tercero del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, complementado por la Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968. El cumplimiento de este requisito se acreditará mediante certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

e) Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio, y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de las obras a que se licita.

f) Se admitirán proposiciones en la Secretaría de la Junta del Puerto de

Alicante, en horas hábiles de oficina, durante un plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en el que se cumpla dicho plazo. El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Alicante, en las oficinas de la Junta del Puerto, sitas en el muelle de Levante, a las doce horas del día siguiente a la terminación del plazo de presentación, ante una Junta constituida por el Presidente de la Corporación, el Interventor delegado de la Intervención General, el Abogado del Estado Jefe de la provincia de Alicante, el Ingeniero Director del puerto y el Secretario-Contador de dicha Corporación, que actuará como Secretario.

g) Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, también en sobre cerrado y firmado por el licitador y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1. Documento nacional de identidad del licitador.
2. Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.
3. Tratándose de Empresas, Sociedades o Compañías, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.
4. Declaración para las personas naturales, y certificación en el caso de Empresas, de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 20 del Reglamento General de Contratación.
5. Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954, o documento que lo sustituya.

6. Justificación de hallarse al corriente en el pago de seguros sociales, del impuesto sobre actividades y beneficios comerciales e industriales y de la cuota de beneficios o del impuesto general sobre la renta de Sociedades, según se trate de personas naturales o jurídicas.

7. Certificación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda relativa a la clasificación provisional a que se hace referencia en el apartado d).

8. Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, comporte error manifiesto, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En caso de que haya dos o más proposiciones iguales que resulten ser las más ventajosas, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia, provincia de, calle, número, según documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de en el puerto de Alicante, se compromete en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por

la cantidad de (expresar claramente escrita en letra la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras). (Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 29 de julio de 1969.—El Presidente, José María Paternina.—El Secretario, Fernando Corral.—4.909-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se rectifica la de 9 de junio de 1969 relativa a plazos en concurso de maquinaria.

Habiéndose producido con imprevisto retraso la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del día 23 de julio del corriente año de la convocatoria del concurso para la adquisición de maquinaria y material con destino a las Escuelas de Formación Profesional Industrial, procede rectificar tanto el plazo para la presentación de solicitudes como la fecha de apertura de pliegos.

En consecuencia, se entenderá que los pliegos se podrán presentar hasta el próximo día 18 de agosto, y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 21 de agosto, a las diecinueve horas, en el mismo local de la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 28 de julio de 1969.—El Director general Presidente, Agustín de Asís.

Sr. Secretario general de la Junta Central de Formación Profesional Industrial. 4.955-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la contratación de las «Obras de fábrica los desagües de los sectores III y IV de la zona regable de Almazán (Soria)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las «Obras de fábrica en los desagües de los sectores III y IV de la zona regable de Almazán (Soria)».

Presupuesto de contrata: Seis millones cuatrocientas mil ochocientos veintiuna pesetas (6.460.821 ptas.).

Plazo de ejecución: Diez (10) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Valladolid (García Morato, número 29).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de ciento veintinueve mil doscientas dieciséis pesetas (129.216 ptas.) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el grupo E, subgrupo 4.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 11 de septiembre de 1969 en las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Valladolid (García Morato, 29).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las Oficinas Centrales, a las diez horas del día 18 de septiembre de 1969.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 26 de julio de 1969.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, Mariano Domínguez.—4.926-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Construcción de tres Escuelas y tres viviendas de Maestros en el pueblo de Hernán Cortés, de la zona regable de Orellana (Badajoz)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de tres Escuelas y tres viviendas de Maestros en el pueblo de Hernán Cortés, de la zona regable de Orellana (Badajoz)».

Presupuesto de contrata: Tres millones novecientos veinticuatro mil setecientos treinta y cinco pesetas (3.924.735 ptas.).

Plazo de ejecución: Diez (10) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Badajoz (General Varela, número 12).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de setenta y ocho mil cuatrocientas noventa y cinco pesetas (78.495 ptas.) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 9 de septiembre de 1969 en las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Badajoz (General Varela, 12).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las Oficinas Centrales, a las diez horas del día 16 de septiembre de 1969.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 26 de julio de 1969.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, Mariano Domínguez.—4.927-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Ampliación de dependencias en el pueblo de Pradochano, de la zona regable de Gabriel y Galán (Cáceres)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Ampliación de dependencias en el pueblo de Pradochano, de la zona regable de Gabriel y Galán (Cáceres)».

Presupuesto de contrata: Diez millones trescientas setenta y dos mil seiscientos noventa y nueve pesetas (10.372.699 ptas.).

Plazo de ejecución: Diez (10) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Cáceres (Generalísimo, número 8).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de doscientas siete mil cuatrocientas cincuenta y cuatro pesetas (207.454 ptas.) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el grupo C, subgrupo 4.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 10 de septiembre de 1969 en las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Cáceres (Generalísimo, 8).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las Oficinas Centrales, a las diez horas del día 17 de septiembre de 1969.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 28 de julio de 1969.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, Mariano Domínguez.—4.924-C.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la contratación de las «Obras complementarias a las nivelaciones de la finca Miraerío (Jaén)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las «Obras complementarias a las nivelaciones de la finca Miraerío (Jaén)».

Presupuesto de contrata: Tres millones cincuenta y siete mil cuatrocientas veintiocho pesetas (3.057.428 ptas.).

Plazo de ejecución: Seis (6) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Jaén (avenida de Madrid, número 8).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de sesenta y un mil ciento cuarenta y nueve pesetas (61.140 ptas.) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 10 de septiembre de 1969 en las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Jaén (avenida de Madrid, 8).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las Oficinas Centrales, a las diez horas del día 17 de septiembre de 1969.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 28 de julio de 1969.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, Mariano Domínguez.—4.925-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Embalse regulador en la rambla del Boquerón, en la zona regable de Hellín (Albacete)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Embalse regulador en la rambla del Boquerón, en la zona regable de Hellín (Albacete)».

Presupuesto de contrata: Cinco millones quinientas veintisiete mil cuatrocientas dos pesetas (5.527.402 ptas.).

Plazo de ejecución: Doce (12) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Alicante (Méndez Núñez, número 45).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de ciento diez mil quinientas cuarenta y ocho pesetas (110.548 ptas.) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el grupo E, subgrupo 2.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 11 de septiembre de 1969 en las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Alicante (Méndez Núñez, 45).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las Oficinas Centrales, a las diez horas del día 18 de septiembre de 1969.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 28 de julio de 1969.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, Mariano Domínguez.—4.928-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Ampliación de dependencias en el pueblo de Valderrosas, de la zona regable de Gabriel y Galán (Cáceres)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Ampliación de dependencias en el pueblo de Valderrosas, de la zona regable de Gabriel y Galán (Cáceres)».

Presupuesto de contrata: Dos millones quinientas cuarenta y nueve mil treinta pesetas (2.549.030 ptas.).

Plazo de ejecución: Seis (6) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Cáceres (Generalísimo, número 8).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de cincuenta mil novecientos ochenta y una pesetas (50.981 ptas.) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 9 de septiembre

de 1969 en las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Cáceres (Generalísimo, 8).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las Oficinas Centrales, a las diez horas del día 16 de septiembre de 1969.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 29 de julio de 1969.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, Mariano Domínguez.—4.929-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de «Red de caminos rurales estabilizados, en la zona regable de Campillo de Buitrago (Soria)».

Concurso-subasta: Se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de «Red de caminos rurales estabilizados, en la zona regable de Campillo de Buitrago (Soria)».

Presupuesto de contrata: Diez millones trescientas cincuenta mil novecientos noventa y tres pesetas (10.250.993 ptas.).

Plazo de ejecución: Quince (15) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Valladolid (García Morato, número 31).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de doscientas siete mil veinte pesetas (207.020 ptas.) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el grupo G, subgrupo 6.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 13 de septiembre de 1969 en las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Valladolid (García Morato, 31).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las Oficinas Centrales, a las diez horas del día 20 de septiembre de 1969.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso-subasta.

Madrid, 30 de julio de 1969.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, Mariano Domínguez.—4.931-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución del Patronato Obra Social «Francisco Franco», de Zamora, por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 24 viviendas de protección oficial, grupo II, tercera categoría, en Toro.

El Patronato Obra Social «Francisco Franco», de Zamora, convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de 24 viviendas de protección oficial, grupo II, tercera categoría, en Toro (Zamora), según proyecto redactado por el Arquitecto don Julián Gutiérrez de la Cuesta.

El presupuesto de contrata asciende a tres millones novecientos tres mil seis-

cientas treinta y cuatro pesetas con veintitrés céntimos (3.903.634,23 pesetas), y la fianza provisional, a setenta y ocho mil setenta y dos pesetas con sesenta y ocho céntimos (78.072,68 pesetas).

El plazo de ejecución de dichas obras es de catorce meses.

Las proposiciones y documentación para optar a la subasta se presentarán en mano en los Servicios Administrativos de este Patronato, avenida de Requejo, 4, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al que aparezca inserto el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de condiciones administrativas, deberá figurar la establecida en el Decreto de 26 de noviembre de 1954, que acredite estar calificado el optante de Empresa de responsabilidad.

El acto de subasta se celebrará en el domicilio de este Patronato, a las doce horas del día siguiente laboral a aquel en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Junta de este Patronato.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones administrativas, económicas y técnicas estarán de manifiesto en las Dependencias de este Patronato durante los días y horas hábiles de oficina.

Zamora, 24 de julio de 1969.—El Presidente, Manuel Hernández Sánchez. — 4.922-A.

Resolución del Patronato Obra Social «Francisco Franco», de Zamora, por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 220 viviendas de protección oficial, grupo II, tercera categoría y urbanización en Zamora, calle Viuda de Villalobos.

El Patronato Obra Social «Francisco Franco», de Zamora, convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de 220 viviendas de protección oficial, grupo II, tercera categoría, y urbanización, en Zamora, calle Viuda de Villalobos, según proyecto redactado por el Arquitecto don Julián Gutiérrez de la Cuesta.

El presupuesto de subasta asciende a treinta y un millones cuatrocientas treinta y cinco mil trescientas ochenta y tres pesetas con noventa y cinco céntimos (31.435.383,95 pesetas), y la fianza provisional, a sesiscientos veintiocho mil setecientos siete pesetas con sesenta y siete céntimos (628.707,67 pesetas).

El plazo de ejecución de dichas obras es de catorce meses.

Las proposiciones y documentación para optar a la subasta se presentarán en mano en los Servicios Administrativos de este Patronato, avenida de Requejo, 4, y en las horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al que aparezca inserto el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de condiciones administrativas, deberá figurar la establecida en el Decreto de 26 de noviembre de 1954, que acredite estar calificado el optante de Empresa de responsabilidad.

El acto de subasta se celebrará en el domicilio de este Patronato, a las doce horas del día siguiente laboral a aquel en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Junta de este Patronato.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones administrativas, económicas y técnicas estarán de manifiesto en las Dependencias de este Patronato durante los días y horas hábiles de oficina.

Zamora, 24 de julio de 1969.—El Presidente, Manuel Hernández Sánchez. — 4.921-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Reparación del camino de Novas al Baño (Mugardos)».

Por la Diputación Provincial en sesión de 28 de junio de 1969 se acordó sacar a subasta pública la contratación de las obras de «Reparación del camino de Novas al Baño (Mugardos)», con cargo al presupuesto extraordinario de Cooperación, por el tipo de 1.200.000 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras se fija en seis meses y los pagos se realizarán mensualmente y contra certificación de obra expedida por el señor Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales.

El proyecto completo de la obra, así como los pliegos de condiciones económico-administrativas, particulares y facultativas, así como los demás documentos que integran el expediente, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación Provincial (Sección de Caminos y Construcciones), durante las horas de diez a trece, todos los días laborables que medien hasta en el que termina la presentación de pliegos.

Los licitadores para poder optar a la subasta deberán constituir en la Caja de Fondos Provinciales, en la General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales una fianza provisional equivalente al dos por ciento del tipo de subasta, o sea, 23.000 pesetas. El adjudicatario vendrá obligado a constituir la fianza definitiva equivalente al cuatro por ciento del importe del remate.

Las proposiciones, extendidas en papel timbrado de la clase sexta y reintegradas con timbre provincial de 55 pesetas, serán presentadas con arreglo al siguiente modelo, bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado, en cuyo anverso se hallará escrita y firmada por el licitador la siguiente leyenda: «Proposición para optar a la subasta de las obras de reparación del camino de Novas al Baño».

Modelo de proposición

Don vecino de y domiciliado en el piso de la casa número de la calle de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de de 19... para la contratación por subasta pública de las obras de y del presupuesto y pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en esta subasta, se comprometo a realizarlas, con sujeción al contenido de los expresados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido como justifica con el adjunto resguardo y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en estas obras, tanto por jornada legal de trabajo como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio y categoría por los preceptos legales vigentes y que dará cumplimiento especialmente a las que regulan los Seguros Sociales y la Protección de la Industria Nacional, fijando para todos efectos como domicilio en La Coruña el de

..... a de 19...
El licitador,
(Firmado y rubricado.)

La presentación de los sobres, conteniendo las proposiciones, se realizará acompañando a los mismos la carta de pago acreditativa de haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para tomar parte en la subasta y durante el plazo de veinte días hábiles, contados

desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en las horas de diez a trece, ante el Jefe de la Sección de Caminos y Construcciones, sita en el segundo piso del Palacio Provincial.

La subasta se celebrará en el despacho del ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que hayan transcurrido veinte laborables desde la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar que durante el plazo de exposición al público del pliego de condiciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de las Corporaciones Locales no se ha formulado reclamación alguna contra el mismo.

La Coruña, 16 de julio de 1969.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—El Presidente, Rafael Puga Ramón.—4.780-A.

Resolución del Ayuntamiento de Campillos por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Reforma en el mercado de abastos».

Don Juan Cantano Solís, Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Campillos (Málaga).

Hace saber: Que por acuerdo de la Corporación Municipal se anuncia la celebración de subasta para obras de «Reforma en el mercado de abastos», con arreglo a los siguientes extremos:

1.º Tipo de licitación: 568.000 pesetas a la baja.

2.º Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en esta Secretaría Municipal y en horas de nueve a catorce, todos los días laborables.

3.º La garantía provisional exigida para optar a dicha subasta es de 15.000 pesetas.

4.º La garantía definitiva será del seis por ciento del remate.

5.º Las plicas se presentarán en esta Secretaría Municipal durante las horas de oficina, de nueve a catorce, desde el día siguiente hábil desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta el día anterior, también hábil, al en que se realice el acto de apertura de proposiciones.

6.º La apertura de proposiciones se efectuará en el salón de actos de la Casa Consistorial el día siguiente al en que se cumplan veinte hábiles desde que aparezca publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las trece.

7.º Modelo de proposición: «Don vecino de habitante en la calle número piso enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y de las demás condiciones y requisitos que se exigen se comprometo a con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de (en letra).

En a de de 1969.

(Firma del proponente.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por la legislación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)»

Campillos, 12 de julio de 1969.—El Alcalde.—4.730-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de iluminación de la avenida Hermanos Bou, de esta ciudad.

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de iluminación de la

avenida Hermanos Bou, de esta ciudad, bajo el tipo de 758.566,37 pesetas a la baja, y con arregio al proyecto que esta de manifiesto en la Sección de Servicios Públicos de la Secretaría Municipal.

La duración del contrato, incluido el período de garantía, será de catorce meses, verificándose los pagos con cargo al presupuesto correspondiente y previos los trámites establecidos en las disposiciones vigentes.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 22.700 pesetas; la definitiva será de 45.400 pesetas, en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre correspondiente, y reintegradas con sello municipal de igual clase, se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán dentro de sobre cerrado en la Sección expresada, durante las horas de oficina, desde el día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior al de la subasta, acompañándose el documento nacional de identidad, el carnet de Empresa con responsabilidad, el resguardo de la constitución de la garantía provisional, documento acreditativo de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales e Impuesto Industrial (Licencia Fiscal), y la declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, según dispone el artículo 30 del citado Reglamento.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho oficial de la Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día hábil en que se cumplan los veinte días, también hábiles, de la inserción de este anuncio en el expresado «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, enterado de las condiciones económicas y facultativas, presupuesto y planos que han de regir en la subasta de las obras de iluminación, se compromete a realizar las expresadas obras por la cantidad de pesetas (se expresará la cantidad en letra), con estricta sujeción a los documentos antes mencionados.

(Fecha y firma del proponente.)

Castellón de la Plana, 17 de julio de 1969.—El Alcalde, Francisco L. Grangel Mascarós.—8.157-C.

Resolución del Ayuntamiento de Elche por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Construcción de un grupo escolar de 20 grados, comedor, salón de actos y vivienda para el Conserje en la calle Antonio Moya Albaladejo».

Objeto de la subasta: «Construcción de un grupo escolar de 20 grados, comedor, salón de actos y vivienda para el Conserje en la calle Antonio Moya Albaladejo».

Tipo de licitación: Seis millones doscientas dieciséis mil ochocientos veinticuatro pesetas con sesenta céntimos a la baja.

Forma de pago: Por certificación mensual acreditativa de la obra realizada durante el mes anterior.

Duración del contrato: Desde la adjudicación definitiva de la subasta hasta que se devuelva al contratista la fianza definitiva.

Plazo de ejecución de las obras: Dieciocho meses, a contar desde la fecha de formalización del contrato de adjudicación.

Garantía provisional: 124.336,50 pesetas.

Garantía definitiva: El cuatro por ciento de la cantidad por la que se adjudique la subasta.

Constitución de garantías: En la forma que determinan los artículos 74 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Examen de documentos: En la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y hasta el último día de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: En la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del último día.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Proposiciones: Ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de 50 pesetas y timbre de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas, adheridos al documento e inutilizados con la fecha de este.

Se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, figurando en su anverso la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para ejecución de las obras de construcción del grupo escolar emplazado en la calle Antonio Moya Albaladejo».

En el mismo sobre que contenga la proposición se incluirán los siguientes documentos:

a) Documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

b) Declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en los casos previstos en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Último recibo de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial correspondiente a la actividad del licitador.

d) Documento acreditativo de haber efectuado el último pago de cuotas de Seguros Sociales.

e) Documento nacional de identidad del licitador.

f) Carnet de Empresa con responsabilidad.

g) Poderes debidamente bastanteados por el Secretario de la Corporación, cuando el licitador concorra en representación de persona natural o jurídica.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia de escritura de poder, que bastanteadada en forma acompañada), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, para adjudicar la subasta de construcción del grupo escolar emplazado en la calle Antonio Moya Albaladejo, habiendo examinado todos los documentos que constan en el expediente y aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de la licitación, se compromete a realizar la obra por la cantidad de pesetas (en letra). Son pesetas (en número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Elche, 17 de julio de 1969.—El Secretario accidental, Francisco Prats.—El Alcalde, Vicente Quiles.—4.727-A.

Resolución del Ayuntamiento de Guecho por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que comprende el «Proyecto de construcción de 16 viviendas para Maestros en la Vega de Santa Eufemia (Las Arenas)».

Cumplido el trámite del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de obras que comprende el «Proyecto de construcción de 16 viviendas para Maestros en la Vega de Santa Eufemia (Las Arenas)», según proyecto del Arquitecto municipal don Domingo Martín Enciso.

Objeto y tipo de subasta: El objeto de esta licitación es la ejecución de las obras de construcción de 16 viviendas para Maestros, con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones facultativas. El tipo de licitación es el de 6.401.291,19 pesetas. No se admitirán proposiciones superiores a dicho tipo.

Duración del contrato y pagos: El plazo de duración del contrato es de catorce meses, a partir del comienzo de las obras. El pago se efectuará mediante certificaciones de obra ejecutada, que expedirá el Arquitecto municipal, imputándose el gasto al presupuesto extraordinario número 10.

Pliegos de condiciones: Los pliegos de condiciones y documentos que convenga conocer, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional: Para poder concurrir a la subasta, será condición necesaria haber constituido la garantía provisional de 128.025 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación.

Garantía definitiva: El adjudicatario de la subasta está obligado a un depósito, como garantía definitiva, por cantidad equivalente al 4 por 100 del total de la adjudicación.

Ambas garantías se constituirán en metálico, en valores públicos o en Cédulas del Banco de Crédito Local de España, y se constituirán en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus Sucursales.

Plazo de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones es el de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de la celebración de la subasta: El acto de la subasta tendrá lugar en el despacho del señor Alcalde, a las once horas del día hábil inmediato posterior al de la terminación de la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, calle, número, capacitado legalmente para obligarse y provisto de documento nacional de identidad número, expedido el día de; por sí (o a nombre y representación de, según lo acredita con el escrito de poder que, debidamente bastanteadado acompaña), hace constar:

Que enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados para la subasta pública anunciada por el Ayuntamiento de Guecho para contratar las obras de construcción de 16 viviendas para Maestros en la Vega de Santa Eufemia (Las Arenas), se compromete a tomar a su cargo dichas obras, y a ejecutarlas, con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra).

(Lugar, fecha y firma.)

Guecho, 12 de julio de 1969.—El Alcalde.—4.662-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de renovación de la conducción general de agua de la carretera de Cádiz y su enlace con el canal Bores Romero

El excelentísimo Ayuntamiento de Málaga anuncia concurso-subasta para la contrata de las obras de renovación de la conducción general de agua de la carretera de Cádiz y su enlace con el canal Bores Romero, por el tipo de licitación de diecinueve millones cuatrocientas veintidós mil trescientas noventa y nueve pesetas con cuarenta y seis céntimos (pesetas 19.421.399,46), según pliego de condiciones económico-administrativas, facultativas y proyecto técnico que está de manifiesto en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General de esta Corporación.

La fianza provisional para optar a este concurso-subasta será de 177.107 pesetas. La fianza definitiva será la que resulte de la aplicación de los porcentajes establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Ambas podrán constituirse en metálico o en valores públicos conforme queda establecido en el pliego de condiciones económico-administrativas.

El plazo de ejecución de estas obras será de dieciocho meses, y el pago se efectuará mediante certificaciones de obra ejecutada que expedirá el señor Ingeniero-Director.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General, conformes a la documentación exigida en el mencionado pliego de condiciones, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas diez a doce.

La apertura de pliegos tituladas «Referencias», correspondiente al primer periodo de la licitación, se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil a la expiración del plazo antedicho, en el despacho de la Alcaldía, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o la del Concejal en quien delegue. La Comisión Municipal Permanente acordará las proposiciones que deben ser admitidas, anunciando el resultado dentro del plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos, cuyo acto dará comienzo con la destrucción de las pliegos que hubiesen sido eliminadas de la primera fase.

El abono de las obras a que se contrae este concurso-subasta se efectuará con cargo al crédito autorizado para este fin en el presupuesto extraordinario aprobado por el Ministerio de Hacienda el 30 de abril de 1969.

No se precisa para la validez del contrato derivado de este concurso-subasta autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán en dos sobres distintos, en los cuales figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la construcción de las obras comprendidas en el proyecto de renovación de la conducción general de aguas de la carretera de Cádiz y su enlace con el canal Bores Romero». (Fecha y firma del licitador.)

El primer sobre se titulará «Referencias», y contendrá:

Memoria firmada por el proponente, en la que se consignarán las referencias justificantes de reunir las condiciones precisas para asumir el contrato, con los pertinentes documentos acreditativos exigidos en el pliego de condiciones.

El segundo sobre se titulará «Oferta económica», y contendrá exclusivamente la proposición, extendida en papel timbrado del Estado de seis pesetas, reintegrada con sello municipal de cinco pesetas y redactada con arreglo al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado por el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día de de 1969, de las condiciones y requisitos necesarios que se exigen para la adjudicación por concurso-subasta de las obras de renovación de la conducción general de agua de la carretera de Cádiz y su enlace con el canal Bores Romero, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción estricta al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones económicas y facultativas, por la cantidad de (precio en letra y número). (Fecha y firma.)

Separadamente de ambos pliegos, deberá presentarse documentación acreditativa de la personalidad del licitador y escritura de poder, en su caso, debidamente bastantada; documento que acredite haber constituido la garantía provisional; declaración firmada del licitador en la que afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; certificación justificativa de estar el proponente en posesión del carnet de Empresa responsable, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954 y disposiciones complementarias.

La falta de los documentos antedichos obligaría a la oficina municipal a rechazar las pliegos presentadas, las cuales no serían inscritas en el Registro correspondiente.

Málaga, 16 de julio de 1969.—El Alcalde.—4.729-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de mejora del abastecimiento de agua de la zona Este de Málaga.

El excelentísimo Ayuntamiento de Málaga anuncia concurso-subasta para la contrata de las obras de mejora del abastecimiento de agua de la zona Este de Málaga, por el tipo de licitación de catorce millones trescientas ochenta mil seiscientos seis pesetas con veintidós céntimos (14.380.606,22 pesetas), según pliego de condiciones económico-administrativas, facultativas y proyecto técnico que está de manifiesto en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General de esta Corporación.

La fianza provisional para optar a este concurso-subasta será de 151.903 pesetas. La fianza definitiva, en la cantidad que resulte de la aplicación de los porcentajes establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Ambas podrán constituirse en metálico o en valores públicos, conforme queda establecido en el pliego de condiciones económico-administrativas.

El plazo de ejecución de estas obras será de doce meses, y el pago se efectuará mediante certificaciones de obra ejecutada que expedirá el señor Ingeniero-Director.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General, conformes a la documentación exigida en el mencionado pliego de condiciones, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas diez a doce.

La apertura de pliegos tituladas «Referencias», correspondiente al primer periodo de la licitación, se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil a la expiración del plazo antedicho, en el despacho de la Alcaldía, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o la del Con-

cejal en quien delegue. La Comisión Municipal Permanente acordará las proposiciones que deben ser admitidas, anunciando el resultado dentro del plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos, cuyo acto dará comienzo con la destrucción de las pliegos que hubiesen sido eliminadas de la primera fase.

El abono de las obras a que se contrae este concurso-subasta se efectuará con cargo al crédito autorizado para este fin en el presupuesto extraordinario aprobado por el Ministerio de Hacienda el 30 de abril de 1969.

No se precisa para la validez del contrato derivado de este concurso-subasta autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán en dos sobres distintos, en los cuales figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la construcción de las obras comprendidas en el proyecto de mejora del abastecimiento de agua en la zona Este de Málaga». (Fecha y firma del licitador.)

El primer sobre se titulará «Referencias», y contendrá:

Memoria firmada por el proponente en la que indicará los justificantes de reunir las condiciones precisas para asumir el contrato, de acuerdo con cuanto exige el pliego de condiciones.

El segundo sobre se titulará «Oferta económica», y contendrá exclusivamente la proposición extendida en papel timbrado del Estado de seis pesetas, reintegrada con sello municipal de cinco pesetas y redactada con arreglo al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado por el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día de de 1969, de las condiciones y requisitos necesarios que se exigen para la adjudicación por concurso-subasta de las obras de mejora del abastecimiento de agua en la zona Este de Málaga, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción estricta al proyecto, presupuestos y pliegos de condiciones económicas y facultativas, por la cantidad de (precio en letra y número). (Fecha y firma.)

Separadamente de ambos pliegos, deberá presentarse documentación acreditativa de la personalidad del licitador y escritura de poder, en su caso, debidamente bastantada; documento que acredite haber constituido la garantía provisional; declaración firmada del licitador en la que afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; certificación justificativa de estar el proponente en posesión del carnet de Empresa responsable, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954 y disposiciones complementarias.

La falta de los documentos antedichos obligaría a la oficina municipal a rechazar las pliegos presentadas, las cuales no serían inscritas en el Registro correspondiente.

Málaga, 16 de julio de 1969.—El Alcalde.—4.728-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mongay por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de la obra «Reconstrucción de un depósito de reserva para el abastecimiento de aguas de esta localidad».

Don José María Prats Beá, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Mongay (Lérida).

Hace saber: Que se saca a segunda subasta la ejecución de la obra «Reconstrucción de un depósito de reserva para el abastecimiento de aguas de Mongay», en las siguientes condiciones:

Primera.—La presente subasta es por el tipo de quinientas veinticinco mil trescientas ochenta pesetas a la baja.

Segunda.—La construcción se deberá realizar en el plazo de cuatro meses, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Tercera.—El proyecto y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de quien los quiera consultar en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Cuarta.—La garantía provisional será de diez mil quinientas pesetas, siendo la definitiva del cinco por ciento del importe de la adjudicación.

Quinta.—Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de diez a catorce, desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia hasta el anterior hábil al de apertura de pliegos.

Sexta.—La subasta se celebrará en el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Séptima.—El modelo de proposición, que se presentará bajo sobre cerrado, es el siguiente:

Don, mayor de edad, vecino de, domiciliado en su calle, número, y con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» o provincia número, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra «Reconstrucción de un depósito de reserva para el abastecimiento de aguas de Mongay», se comprometo a realizar la expresada obra, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones facultativas, técnico económico administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Mongay, 15 de julio de 1969.—El Alcalde.—8.168-C.

Resolución del Ayuntamiento de Nogueira de Ramuín por la que se anuncia subasta pública para la construcción de la carretera de Luitra-Moura.

Presupuesto: 1.058.139 pesetas.
Garantía provisional: 21.162,78 pesetas.
Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución de las obras: Tres meses.

El proyecto, pliegos de condiciones y cuantos documentos integran el expediente se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, de años, de estado, domiciliado en calle, número, piso (en nombre propio o en representación de don, de años, de estado, domiciliado en la calle de, número, piso, provincia de, de profesión, según poder bastanteado que se adjunta), enterado del anuncio de de las obras de, se comprometo a realizar en la cantidad de pesetas (en letra), ateniéndose estrictamente a todas y cada una de las condiciones de los pliegos que de antemano acepta.

Las pliegos se presentarán reintegradas con arreglo a lo legislado y durante los

veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de nueve a trece, teniendo lugar el acto de apertura de las mismas el primer día hábil, una vez transcurrido el plazo mencionado, a las doce horas, ante el Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, actuando como Secretario el Titular de la Corporación.

Nogueira de Ramuín, 15 de julio de 1969.—El Alcalde.—4.711-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pont de Suert (Lérida) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de la obra de «Iluminación de la travesía de la C. N. número 230 a su paso por esta villa».

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso la ejecución de la obra «Iluminación de la travesía de la C. N. número 230 a su paso por esta villa».

El tipo de licitación es de 553.889 pesetas.

El plazo de realización es de tres meses.

Los pliegos de condiciones y proyectos están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La garantía provisional es de 13.847,20 pesetas y la garantía definitiva el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina desde el día siguiente hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y durante los diez días hábiles siguientes.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil de aquel en que termine el plazo de presentación de las mismas.

Se hace constar que en el presupuesto extraordinario aprobado al efecto existe crédito suficiente para la ejecución de esta obra y que este concurso no precisa de ninguna autorización especial.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, provisto de documento nacional de identidad número, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso anunciado por el Ayuntamiento de Pont de Suert, al objeto de contratar la obra de «Iluminación de la travesía de la C. N. número 230, a su paso por esta villa», se comprometo a realizarla, según Memoria valorada o proyecto que acompaña, por la cantidad de (se consignará en letra) (número) pesetas.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Pont de Suert, 16 de julio de 1969.—El Alcalde, Tomás Farrero.—4.707-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pont de Suert (Lérida) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de las obras de «Ordenación del Barranco de Sals, tramo comprendido entre el puente

de la C. N. número 230 y el de la calle Canaleta» y «Pavimentación de las calles Nueva y Canaletas».

El tipo de licitación es de 3.531.382,84 pesetas.

El plazo de realización es de ocho meses.

Los pliegos de condiciones y proyectos están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La garantía provisional es de 70.627,65 pesetas y la garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina desde el día siguiente hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y durante los diez días hábiles siguientes.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termina el plazo de presentación de las mismas.

Se hace constar que en el presupuesto extraordinario aprobado al efecto existe crédito suficiente para la ejecución de estas obras y que esta subasta no precisa de ninguna autorización especial.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, provisto de documento nacional de identidad número, bien enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de «Ordenación del Barranco de Sals, tramo comprendido entre el puente de la C. N. número 230 y el de la calle Canaleta» y «Pavimentación de las calles Nueva y Canaletas», con sujeción estricta a los proyectos y demás previsiones en la cantidad de (se consignará en letra) (número) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Pont de Suert, 16 de julio de 1969.—El Alcalde, Tomás Farrero.—4.708-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pozoblanco por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de piscina y anexos en la carretera de Villanueva de la Serena a Andújar, en esta ciudad.

De conformidad con lo acordado por este excelentísimo Ayuntamiento y el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

Objeto del contrato: Obras de construcción de piscina y anexos en la carretera de Villanueva de la Serena a Andújar, en esta ciudad de Pozoblanco.

Tipo de licitación: Dos millones doscientas setenta y cinco mil ochocientas cuarenta y ocho pesetas con ochenta y cinco céntimos (2.275.848,85 ptas.).

Plazo: La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de seis meses, contados a partir de la fecha del replanteo.

Pagos: Los pagos se realizarán por certificaciones periódicas de obras, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario número 2, del año 1967.

Proyecto y pliegos de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Garantía provisional: Cuarenta y cinco mil quinientas dieciséis pesetas con noventa y siete céntimos (45.516,97 ptas), equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación.

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en las Oficinas Municipales, de las diez a las catorce horas de todos los días laborables, en el plazo de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, en dos sobres cerrados, que pueden ser lacrados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la construcción de piscina y anexos» y se titulará «Referencias» e incluirá una memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalles de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que exija la convocatoria. También se incluirá resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, carnet de Empresa con responsabilidad o justificante de tenerlo solicitado, justificante de estar al corriente en el pago del Impuesto Industrial y de la Seguridad Social y declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o de incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de

Contratación de las Corporaciones Locales

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura:

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, documento nacional de identidad número expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en el concurso-subasta de construcción de piscina y anexos convocado por el Ayuntamiento de Pozoblanco en el «Boletín Oficial de,» de fecha, a cuyo efecto hace constar:

Que se comprometo a la ejecución de dichas obras por la cantidad de (en letra) pesetas, que significa una baja de sobre el tipo de licitación.

Que acepta cuantas obligaciones se derivan del proyecto y pliegos de condiciones del referido concurso-subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Apertura de proposiciones: a) Primer periodo, sobres titulados «Referencias»: En esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que finaliza el plazo señalado para su presentación.

b) Segundo periodo, sobres titulados «Oferta económica»: En la Casa Consistorial, el día y hora que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Pozoblanco, 10 de julio de 1969. — El Alcalde, Demetrio Bautista Cabrera. — 4.553-A.

Proposiciones: Se harán por escrito, según modelo que se adjunta al final, debidamente reintegrado, firmado por el licitador, y acompañadas del resguardo de la fianza provisional y demás documentos necesarios, en sobre cerrado y lacrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de mejora en el alumbrado público de las calles de San Juan, Blanco, Quintana y Calvo Sotelo.»

Bastanteo de poderes: El bastanteo de poderes, en su caso, lo realizará el Secretario Letrado de la Corporación Municipal.

No se halla incurso esta obra en ninguno de los casos especificados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, natural de, vecino de, con domicilio en la calle de, número, provisto de documento nacional de identidad número; enterado de la condiciones para contratar mediante subasta las obras de, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, conforme en un todo con los pliegos de condiciones, debidamente aprobados para el contrato, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a ellos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Puerto de la Cruz, 9 de julio de 1969. — El Alcalde.—4.696-A.

Resolución del Ayuntamiento de Reus por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de pavimentación a base de aglomerado asfáltico en la carretera del Instituto Pedro Mata (desde la puerta principal a la secundaria), de esta ciudad.

Por este Ayuntamiento se anuncia la celebración de pública subasta para contratar las obras del proyecto de pavimentación a base de aglomerado asfáltico en la carretera del Instituto Pedro Mata (desde la puerta principal a la secundaria), de esta ciudad.

Tipo máximo para la subasta: 527.352 pesetas.

Presentación de proposiciones: Se presentarán bajo sobre cerrado en la Secretaría Municipal, de nueve a doce treinta horas, durante un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», extendidas en papel de clase sexta y ajustadas al modelo que al final se inserta.

Garantía provisional: 10.547 pesetas; deberá constituirse en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o su sucursal, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario hasta el cuatro por ciento de la cantidad del remate.

Gastos de subasta: Correrán a cargo del adjudicatario.

Plazo de ejecución: El adjudicatario estará obligado a empezar las obras dentro de los treinta días siguientes al de la formalización y firma de la correspondiente escritura, dejándolas terminadas a los dos meses.

Apertura de pliegos: Se efectuará en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil después de expirar el plazo de su presentación.

Por todo lo no previsto en el pliego de condiciones, la subasta se realizará con las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

Modelo de proposición

Don, vecino de, que vive en, calle, con carnet de identidad número, bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas, aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento de Reus para la contratación y ejecución del proyecto de obras de, acepta aquéllas y se comprometo a ejecutarlas con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo en la cantidad de pesetas (se consignará la cantidad en cifras y en letra), adquiriendo este compromiso en nombre de (propio o de la persona o entidad cuyo nombre exacto se estampará).

..... de de 1969.

(Firma y rúbrica del proponente.)

Reus, 10 de julio de 1969.—El Alcalde.—4.562-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ribesalbes por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la totalidad de las obras de construcción del nuevo Cementerio Municipal de esta población.

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento en sesión de 2 de julio de 1969 y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 sin que se haya producido reclamación alguna en contra de los pliegos de condiciones, se anuncia al público subasta para contratación de la totalidad de las obras de construcción del

nuevo Cementerio Municipal de esta población.

El tipo de licitación es el de un millón trescientas sesenta y cinco mil doscientas nueve pesetas (1.365.209), a la baja.

La duración del contrato será desde la adjudicación definitiva hasta la terminación del plazo de garantía.

El plazo de la ejecución de las obras será el de seis meses.

El plazo de garantía será de un año, contado desde la fecha de la recepción provisional.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, mediante poder declarado bastante por el Abogado asesor de este Ayuntamiento don Carlos Fabra Andrés, reintegradas con Timbre del Estado de 6 pesetas y con sello de la municipal de igual clase y ajustadas al modelo que al final se inserta, debiendo, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento y el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal, o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, la cantidad de 27.304 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario con el 4 por 100 del importe del remate, siendo admisibles para las fianzas los valores y documentos que señala el artículo 75 del referido Reglamento de Contratación. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de crédito local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el día siguiente hábil de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» al anterior inclusive al de la celebración del acto licitatorio, durante las horas de oficina, en cuyos sobres deberá consignarse lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta para la contratación de las obras de construcción del nuevo Cementerio municipal de Ribesalbes».

La celebración de la licitación tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día siguiente laborable a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejales en quien delegue y con sujeción a las reglas establecidas en el artículo 34 y siguientes del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas reglamentarias de oficina, todos los días hábiles que medien hasta el del remate.

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en la calle de número piso provisto de documento nacional de identidad número expedido en con fecha de de enterado de los pliegos de condiciones, presupuestos y planos que han de regir en la subasta de la totalidad de las obras de construcción del nuevo Cementerio Municipal de Ribesalbes, se comprometo a realizar las expresadas obras por la cantidad de pesetas (se expresará la cantidad en letra) con estricta sujeción a los documentos antes mencionados.

(Fecha y firma del proponente.)

Ribesalbes, 17 de julio de 1969.—El Alcalde.—4.705-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sabadell por la que se anuncia concurso para otorgar la concesión de la explotación del Matadero de aves, instalado en el Matadero municipal de esta ciudad.

En virtud de lo resuelto por el Ayuntamiento de esta ciudad, se anuncia concurso para otorgar la concesión de la explotación del Matadero de aves, instalado en el Matadero municipal de esta ciudad, con arreglo a lo previsto en el pliego de condiciones aprobado y del presente anuncio:

El canon anual a abonar al Ayuntamiento por el concesionario es de pesetas 250.000.

La duración de la concesión será de cinco años, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva del concurso.

El pliego de condiciones del presente concurso y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Hacienda de la Secretaría Municipal durante los días laborables y en las horas de oficina.

Para tomar parte en el concurso deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos, en una de sus sucursales o en la Depositaria municipal, la cantidad de treinta y cinco mil (35.000) pesetas, en concepto de garantía provisional y la garantía definitiva que deberá constituir el que resulte adjudicatario será la cantidad de setenta mil pesetas (70.000).

Al concurso podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a cargo del interesado, en la forma que previene el artículo 29 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso deberán presentarse en la Sección de Hacienda de la Secretaría Municipal, desde las diez a las trece horas de cualquier día laborable y siguiente al de la publicación del presente anuncio.

El plazo de admisión de proposiciones se cerrará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

La apertura de pliegos se efectuará públicamente en la Secretaría Municipal, a las trece horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones, en presencia del señor Alcalde o persona por él delegada y del señor Secretario general de la Corporación, limitándose el acto a esta diligencia de la que se levantará la oportuna acta.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con un timbre del Estado de tres pesetas y otro municipal de seis pesetas, deberá presentarse en un sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, figurando en él la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso de adjudicación de la concesión del Matadero para el sacrificio de aves».

El adjudicatario vendrá obligado al pago de los gastos del presente anuncio y demás que se originen en el concurso.

Modelo de proposición

El abajo firmante, don vecino de domiciliado en la calle número obrando en nombre propio (o en el de con domicilio social en), manifiesta se halla debidamente enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso para la explotación del Matadero de aves, propiedad de ese Ayuntamiento, e instalado en el Mata-

dero Municipal de esta ciudad, comprometiéndose a llevarla a cabo con sujeción a las condiciones adjuntas que presente, por un periodo de cinco años, y ofreciendo satisfacer al Ayuntamiento, en concepto de canon anual, la cantidad de pesetas (consignar la cantidad en letra y número).

Al mismo tiempo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus efectos, incluidos los de Previsión Social y Seguridad Social, manifestando asimismo no hallarse comprendido en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma.)

Sabadell, 15 de julio de 1969.—El Alcalde, José Burrull Bonastre.—4.704-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sardanyola por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En virtud de acuerdos municipales se abre licitación para contratar mediante subasta las obras que a continuación se indican, con sujeción a los respectivos proyectos y pliegos de condiciones económico-administrativas reglamentariamente aprobados, todo lo cual, con los demás antecedentes que interese, podrá examinarse en las oficinas municipales durante el plazo licitatorio en días hábiles y horas de once a trece.

1. Proyecto de construcción de aceras en la carretera de Barcelona. Plazo de ejecución, tres meses; tipo de licitación, un millón doce mil novecientas ochenta y nueve pesetas (1.012.989).
2. Proyecto de urbanización de la calle Santa Teresa. Plazo de ejecución, un mes; tipo de licitación, doscientas sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesetas (266.666).
3. Proyecto de urbanización de las calles Ancha, San Casimiro, Diagonal, San Camilo, Zurbarán, Castillo, Bóvila, plaza de San Medin, pasaje María Lluïsa, avenida Europa, Santa Marcellina, Roma, Tort y Campo. Plazo de ejecución, tres meses; tipo de licitación, dos millones trescientas cincuenta y siete mil quinientas pesetas (2.357.500).
4. Proyecto de construcción de un paso inferior a la Renfe. Plazo de ejecución, diez meses; tipo de licitación, dos millones ciento setenta y tres mil cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas (2.173.458).
5. Proyecto de urbanización de la zona comprendida entre la avenida del Generalísimo, Adán y Eva y rambla de Montserrat. Plazo de ejecución, tres meses; tipo de licitación, un millón setecientos cincuenta y siete mil cuatrocientas treinta y una pesetas (1.787.431).

Fianzas: Se exige como fianza provisional el dos por ciento del tipo de licitación de las obras a cuya licitación se concurre. La garantía definitiva se fija en el cuatro por ciento del importe del remate.

Las proposiciones podrán presentarse en las oficinas municipales durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, en horas de once a trece.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil inmediato siguiente al en que expire el plazo licitatorio.

Quiénes aspiren a contratar más de una de las obras que se sacan a subasta deberán presentar proposiciones separadas para cada una de ellas, ajustándose al siguiente

Modelo de proposición

Don ..., de ... años, provisto de documento nacional de identidad número ..., expedido en ... con fecha ... de ..., domiciliado en ... calle ... número ..., bien enterado de los pliegos de condiciones facultativas, técnicas y económico-administrativas, así como del proyecto y demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de (concretar la obra a que se refiere esta proposición) que son objeto de esta subasta, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ... (consignar cantidad en letra y en número).

A este efecto acompaña resguardo de haber depositado la fianza provisional y declara bajo su responsabilidad que no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1963, obligándose a cumplir para con los obreros que utilice la Reglamentación laboral que les sea aplicable.
(Fecha y firma.)

Sardanyola, 10 de julio de 1969.—El Alcalde.—4.678-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de señales luminosas reguladoras de tráfico en las calles Marqués de Paradas, desde San Laureano hasta su cruce con Reyes Católicos y desde la plaza de la Magdalena a Altozano.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 de febrero del corriente año, se convoca concurso para contratar la instalación de señales luminosas reguladoras de tráfico en las calles Marqués de Paradas, desde San Laureano hasta su cruce con Reyes Católicos y desde la plaza de la Magdalena a Altozano.

Tipo de licitación: 1.960.783,96 pesetas.
Plazo de ejecución de las obras: Dos meses como máximo.
Garantía provisional: 49.020 pesetas.
Fianza que ha de prestar el adjudicatario: 98.040 pesetas.

El expediente y pliego de condiciones se encuentran de manifiesto en el Negociado de Policía Urbana de la Secretaría Municipal, para conocimiento de los interesados, todos los días hábiles, en horas de oficinas, que medien hasta la celebración del concurso.

Para tomar parte en el concurso habrán de presentarse los pliegos de proposiciones en la Oficina del Registro General de la Secretaría Municipal, dentro de los diez días, y horas comprendidas entre las diez y las trece treinta, en un solo sobre, cerrado, que puede ser lacrado y precintado, en el que se pondrá la inscripción de «Proposición para tomar parte en el concurso para la instalación de señales luminosas reguladoras de tráfico en las calles Marqués de Paradas, desde San Laureano a Reyes Católicos y desde plaza de la Magdalena a Altozano», acompañado de una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de las Corporaciones Locales y del resguardo acreditativo de haber depositado la garantía provisional.

El acto de apertura de las plicas se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, contado a partir del siguiente a la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo presentarse proposiciones desde su publicación.

El adjudicatario queda obligado a satisfacer los gastos de inserción de anuncios y, en general, cuantos ocasione la formalización de la contrata.

Las proposiciones deberán redactarse en la siguiente forma:

«El que suscribe, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla el suministro de instalación de señales luminosas reguladoras de tráfico en, conformándose con las condiciones que constan en el expediente respectivo y con arreglo a las características que señala en los documentos y presupuesto que se adjuntan, en un importe total de (en letras) pesetas.

El plazo de entrega será el de aceptando el pago de 500 pesetas en concepto de penalidad por cada día que transcurra si terminado el plazo señalado en estos pliegos no se ha hecho la citada entrega.

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 14 de julio de 1969.—El Alcalde.—4.697-A.

Resolución del Ayuntamiento de Suria referente a la subasta para contratar la obra denominada «Ampliación y reforma del Grupo escolar "San José de Calasanz"».

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 166, de fecha 12 de julio actual, publica el siguiente anuncio de subasta:

Suria. Anuncio de subasta. Cumplidos los requisitos esenciales previos, este Ayuntamiento ha acordado celebrar subasta para contratar la obra denominada: «Ampliación y reforma del Grupo Escolar «San José de Calasanz».

Condiciones:

1.º **Objeto:** Construcción de la obra denominada ampliación y reforma del Grupo Escolar «San José de Calasanz».

2.º **Tipo:** El tipo de licitación se fija en dos millones seiscientos tres mil seiscientos ochenta y cuatro pesetas con setenta y seis céntimos.

3.º **Duración del contrato:** El cumplimiento del contrato derivado de esta subasta tendrá una duración de noventa días naturales.

4.º **Celebración de la subasta:** En la Casa Consistorial, a las doce horas del día en que se cumplan veintinueve hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

5.º **Fianzas:** Para tomar parte en la subasta será preciso constituir en la Caja Municipal un depósito provisional de setenta y ocho mil ciento once pesetas. El adjudicatario deberá luego convertir la fianza en definitiva, incrementándola hasta el seis por ciento del remate.

6.º **Instancia:** Acomodada al modelo que se inserta al final de este anuncio, reintegrada con póliza de tres pesetas y 25 pesetas en sellos municipales. Deberá presentarse dentro de sobre cerrado, acompañando además el resguardo justificativo de haber constituido el depósito provisional.

7.º **Plazo de presentación de pliegos:** En la Secretaría Municipal hasta las doce horas del día anterior al que deba celebrarse la subasta, y en el mismo plazo podrán examinarse los documentos que constituyen el proyecto y pliegos de condiciones.

8.º **Adjudicación:** Al licitador que habiendo cumplido los requisitos exigibles más mejor en baja el precio señalado en la condición segunda de este anuncio.

9.º Los gastos de publicación de los anuncios y de la formalización del contrato serán de cuenta del adjudicatario.

10. En todo lo no previsto en el presente, regirán las disposiciones del Re-

glamento de Contratación de 9 de enero de 1963 y su complementarias en cuanto fueran aplicables.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., calle ... número ..., bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Suria, objeto contratar las obras de ampliación y reforma del Grupo Escolar «San José de Calasanz», se comprometo a realizar dicho contrato con sujeción estricta a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de ... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Suria, 28 de junio de 1969.—El Alcalde Isidro Reguant.—8.127-C.

Resolución del Ayuntamiento de Tarrasa por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de prolongación de la colectoradora del torrente de Las Animas, de esta ciudad.

Objeto: Concurso-subasta para la contratación de las obras de prolongación de la colectoradora del torrente de Las Animas, de esta ciudad.

Tipo: 4.386.852,73 pesetas.

Cargo: Presupuesto ordinario de gastos.
Plazos: Seis meses para la ejecución y tres meses de garantía.

Fianza provisional: 87.737 pesetas.

Fianza definitiva: Se calculará conforme a lo dispuesto por el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: «Don, vecino de, habitante en la calle, número, (o bien Apoderado, Gerente, en nombre y representación de la Empresa,) bien enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y de los planos y presupuesto que han de regir en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de prolongación de la colectoradora del torrente de Las Animas, se comprometo a llevar a término todos los expresados trabajos, con estricta sujeción a los antedichos documentos y condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

A tenor de lo dispuesto en el apartado a) del artículo primero del Real Decreto de 3 de marzo de 1930, se consiguan a continuación las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias los obreros de cada oficio y categoría que tengan que ser empleados en las referidas obras. (Formúlese el correspondiente detalle.)

(Fecha y firma del concurrente.)»

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría Municipal.

Presentación de plicas: En dicha Sección, hasta las doce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía-Presidencia de estas Casas Consistoriales, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Tarrasa, 5 de julio de 1969.—El Alcalde, M. Onandía.—4.550-A.

Resolución del Ayuntamiento de Utrera por la que se anuncia concurso para la ejecución de obras de pavimentación en la barriada Coca de la Piñera.

No habiéndose formulado reclamación alguna contra el pliego de condiciones aprobado para adjudicar mediante concurso las obras de pavimentación de la

barriada Coca de la Piñera, se convoca el mismo bajo las siguientes condiciones:

Objeto: El que queda indicado.
Tipo máximo: 3.019.724 pesetas a la baja.

Garantía: Provisional, el 2 por 100 del tipo de licitación; definitiva, el 4 por 100 de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado y de acuerdo con el modelo siguiente:

Don que habita en provincia de en la calle número con carnet de identidad número expedido en enterado del anuncio publicado el día de de 1969 en el «Boletín Oficial del Estado» y de las condiciones que se exigen para la realización por concurso de las obras de pavimentación de la barriada Coca de la Piñera, en la ciudad de Utrera, se compromete a la realización de las mismas, con estricta sujeción a los proyectos y pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas, por la cantidad de pesetas (en letra la cantidad), lo que supone una baja de respecto al tipo.
(Fecha y firma del licitador.)

Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas y en días hábiles, durante los diez días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de proposiciones: En el excelentísimo Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente transcurridos los diez días señalados.

Fuera del sobre se acompañará documento que acredite la constitución de la garantía provisional.

Se hace constar que existe crédito suficiente y que no se precisa autorización especial.

En la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento puede ser examinado el expediente completo, con el pliego de condiciones y demás documentos relativos al concurso.

Utrera, 19 de julio de 1969.—El Alcalde, Alfredo Naranjo Batmale.—4.732-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villafranca del Panadés por la que se anuncia concurso para contratar la instalación y explotación de un servicio de transporte de pasajeros en microbuses en esta villa.

Cumplidos los trámites reglamentarios y ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia concurso para contratar la instalación y explotación de un servicio de transporte de pasajeros en microbuses en esta villa, de acuerdo con las siguientes bases:

1.ª Es objeto de este concurso contratar la instalación y explotación del servicio de transporte de pasajeros en microbuses en esta villa, de acuerdo con el pliego de condiciones redactado al efecto.

2.ª Dicho pliego de condiciones y expediente de su razón se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal.

3.ª La garantía provisional se cifra en la cantidad de 10.000 pesetas, que deberá ingresarse en metálico en la Depositaria de Fondos del Ayuntamiento.

4.ª La garantía definitiva se establece en 25.000 pesetas, y deberá constituirse dentro de los quince días siguientes a la adjudicación definitiva del concurso.

5.ª Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina, desde el día siguiente al en que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para el concurso.

6.ª Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados a satisfacción del licitador y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el curso de instalación y explotación del

servicio de transporte de pasajeros en microbuses en esta villa.»

Dichas proposiciones irán acompañadas del documento justificativo de la constitución de la garantía provisional y de una declaración en la que el concursante afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7.ª Cuando se trate de personas jurídicas o Sociedades, acompañarán el oportuno poder o documento acreditativo de la capacidad y autorización para tomar parte en el presente concurso, cuyo poder será bastantado por el Secretario del Ayuntamiento, y en su ausencia, por cualquier Letrado con ejercicio en esta localidad.

8.ª La apertura de pliegos se verificará en la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente al que se cumplan veinte hábiles, a contar del inmediato al de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa, integrada por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido por el Secretario del Ayuntamiento. Abiertas las proposiciones, se pasarán a informe de los Servicios Técnicos Municipales, y a la vista del informe el Ayuntamiento resolverá mediante propuesta motivada sobre el concurso, atendiendo al conjunto de circunstancias de las ofertas.

9.ª El modelo de proposición será el siguiente:

El que suscribe (nombre y apellidos, domicilio y demás circunstancias y, en su caso, representación con que actúa), bien enterado del anuncio del «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día sobre convocatoria de concurso para adjudicación de un servicio de microbuses urbanos en esta población, se compromete a establecer y explotar el mismo con sujeción al pliego de condiciones del mismo, que declara conocer y aceptar en todos sus extremos. Se une a esta proposición, por separado, la documentación expresada en la condición décima del pliego.
(Fecha y firma del proponente.)

Villafranca del Panadés, 11 de julio de 1969.—El Alcalde, Luis Melo García.—4.621-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zamora por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de las calles de San Miguel, Argentina y Cuba e instalación de semáforos en la plaza de la Farola.

Durante el plazo de veinte días hábiles a contar de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para tomar parte en la subasta de las obras de urbanización de las calles de San Miguel, Argentina y Cuba, e instalación de semáforos en la plaza de la Farola, con arreglo al proyecto confeccionado por el señor Arquitecto municipal, sirviendo como tipo de licitación la cifra de tres millones trescientas sesenta y siete mil doscientas seis pesetas con cuarenta y ocho céntimos (3.367.206,48 pesetas), para cuyo gasto existe crédito en el presupuesto municipal.

Los que deseen tomar parte en esta subasta deberán presentar sus proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, en el modelo de proposición que al final se inserta, debidamente reintegrado, en el Negociado de Subastas de este excelentísimo Ayuntamiento y durante las horas de oficina, acompañando a la proposición la documentación que se determina en el pliego de condiciones económico-administrativas, que, junto con el resto del expediente, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento donde, en horas de oficina, podrá ser examinado por los interesados. También deberá adjuntarse a la proposición la carta de pago

justificativa de haber constituido, en cualquiera de las formas que determina el pliego de condiciones la fianza provisional del dos por ciento (2 por 100) del tipo de licitación, la fianza definitiva será del cuatro por ciento (4 por 100) del tipo de adjudicación.

La apertura de los pliegos tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los veinte concedidos para la presentación de proposiciones, a las trece horas de la mañana, en el salón de actos de esta Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Modelo de proposición

Don de años, de esta profesión vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de con estricta sujeción al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma.)

Zamora, 11 de julio de 1969.—El Secretario, Alfonso Quiroga Maés.—4.614-A.

Resolución de la Junta Administrativa de Alegria (Alava) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un Grupo Escolar de ocho secciones en Alegria (Alava).

Objeto de la subasta: Construcción de un Grupo Escolar de ocho secciones en la villa de Alegria (Alava).

Tipo de licitación: 165.139,70 pesetas, en baja.

Garantías: La provisional, del 3 por 100 de la tasación, y la definitiva, el 5 por 100 del remate.

Plazo: Dieciocho meses, a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

Presentación de pliegos: Se presentarán, reintegradas con timbre provincial de seis pesetas, todos los días hábiles y hasta las doce horas del día anterior al que se lleve a efecto la subasta.

Apertura de pliegos y celebración de la subasta: El día siguiente hábil después de transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente igualmente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas de su mañana.

Lugar de la subasta: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Alegria.

Pliego de condiciones: Se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Alegria (Alava) el proyecto, pliegos de bases y condiciones económico-administrativas que sirven de base a la subasta.

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión vecino de provincia de con documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones y bases facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de construcción del Grupo Escolar de ocho grados en Alegria (Alava), con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas céntimos (en letra y número).

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad del 3 por 100 del tipo de tasación como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración jurada de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)
Alegria, 12 de julio de 1969.—El Alcalde-Presidente, Fermín Sáez de Cámara.—4.649-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES

Secretaría General Permanente

Extravío de pasaporte diplomático

Se hace público el extravío del pasaporte diplomático número 1303, expedido por este Ministerio el 19 de abril de 1968, a favor de doña María del Carmen Carmena Pitta de Vasconcelos, esposa del primer Secretario de Embajada don Eduardo Becerra y Llorens, quedando anulado el citado documento.

Madrid, 10 de julio de 1969.—El Embajador Secretario general permanente, Germán Burriel.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos
Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de julio de 1969 por los buques «Indauchu», de la matrícula de Bilbao, folio 394; «Rubín», de la matrícula de Gijón, folio 327, y «Tintores», de la matrícula de Barcelona, al buque de cabotaje «San Estanislao», de la matrícula de Vivero, folio 97.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de este Departamento en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 21 de julio de 1969.—4 139-E.

*

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 9 y 10 de julio de 1969 por el buque «Salvora», de la matrícula de Marina de Guerra Española, al yate de la matrícula de Panamá «Malamok».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto

se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 21 de julio de 1969.—4 140-D.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro
y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un carnet de intereses, expedido con el número 120.571, a favor de «Construcciones Topasán, S. L.» (Expediente número 13.183/69).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1948.

Madrid, 12 de julio de 1969.—El Administrador.—5.184-C.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a don Manuel Ortega Arjonilla, de nacionalidad española, mayor de edad, con residencia en París, calle Legendre, número 107, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 117 de 1962, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4 (antigua Casa de la Moneda), a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez.—3.888.

*

Por el presente edicto se cita y emplaza a don Enrique González Blanco, de nacionalidad española, cuyas restantes circunstancias personales se ignoran, al parecer residente en Francia, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 117 de 1962, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4 (antigua Casa de la Moneda), a efectos

de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez.—3.889.

*

Por el presente edicto se cita y emplaza a don Mariano López López, de nacionalidad española, al parecer residente en París, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, calle de Monteagudo, número 6 («Guindalera»), actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 117 de 1962, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4 (antigua Casa de la Moneda), a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez.—3.887.

MINISTERIO
DE LA GOBERNACIONDirección General de Correos
y Telecomunicación

Edicto por el que se cita en comparecencia al funcionario de Correos, del Cuerpo Especial Ejecutivo, don Dionisio Ortega Gómez, para notificarle la propuesta de resolución formulada en el expediente IC. 33/69, que se le instruye por abandono de servicio y apropiación indebida de fondos

Don Ceferino García Martínez, funcionario del Cuerpo Técnico de Correos, Subinspector central e Instructor del expediente IC. 33/69, que se sigue por abandono de servicio y apropiación indebida de fondos en la Estafeta de Basauri.

Hago saber: Que por este mi primero y único edicto se cita, llama y emplaza al funcionario del Cuerpo Especial Ejecutivo, hasta ahora Administrador de la Estafeta de Basauri (Vizcaya), don Dionisio Ortega Gómez, cuyo paradero se ignora, pero cuyo último domicilio lo ha tenido en la localidad antes citada, para que se presente ante mí, en la Inspección General de Correos, sita en el Palacio de Comunicaciones de Madrid, en el plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación de este edicto y en horas de nueve a trece, para notificarle la propuesta de resolución formulada en el expediente que le instruyo por abandono de servicio y apropiación indebida de fondos del Giro Postal y Mutualidad Benéfica de Correos, como asimismo del nombre y circunstancias del Instructor y Secretario que actúan en este expediente,

apercibiéndole que de no verificarlo se le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a 16 de julio de 1969. El Subinspector central-Instructor. Cefirino García Martínez.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Agrícola San Martín, S. A.».

Nombre del representante en Sevilla: Don Jaime de Parias Merry.—Avenida Reina Mercedes, 33.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 288,26 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir, a su paso por Peñafior.

Término municipal donde radicarán las obras: La Rinconada.

Término municipal donde radicará la toma: Peñafior (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 2 de agosto de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, Diego P. Fidalgo. — 8.454-C.

GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Pedro Fisac Herrero y don Eusebio Villar Fernández.

Domicilio: Jabonaría, 2, Daimiel.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 17 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Daimiel.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre

un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 3 de julio de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, G. Heras Sabariego.—2.403-D.

PIRINEO ORIENTAL

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Solvay & Cie., Sociedad Anónima» (expediente 23.681).

Representante: Gastó Verhas Stoquart.

Domicilio: Mallorca, 269 (Barcelona).

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Quinientos cincuenta metros cúbicos hora.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Llobregat.

Término municipal en que radican las obras: Martorell.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Barcelona, Vía Layetana, número 33, 7.º 2.ª, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 5 de julio de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas.—2.417-D.

Servicios Hidráulicos

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Ernesto Ruméu de Armas, Ingeniero Jefe del Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que siendo necesaria la ocupación de terrenos de propiedad par-

ticular para la ejecución de las obras correspondientes al «Proyecto de abastecimiento de agua potable, modificado de precios del alcantarillado y ampliación de la red de alcantarillado de San Cristóbal de la Laguna», se inicia expediente conducente a la declaración de procedimiento de urgencia que determina el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, a fin de que, por el excelentísimo Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna, pueda llevarse a cabo la expropiación de conformidad con dicho procedimiento.

Al efecto, por el Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife se ha redactado una relación concreta e individualizada de los bienes cuya ocupación es necesaria, de la cual se abre información pública por un plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», publicándose este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, dos diarios de Santa Cruz de Tenerife y tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna, con la advertencia de que durante dicho plazo podrán presentarse reclamaciones por escrito ante el citado Servicio Hidráulico (calle de Valázquez, número 5).

Con posterioridad a dicho periodo de información, sólo se podrán formular alegaciones por los interesados u otras personas, a efectos de subsanar errores.

Lo que hago saber a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por la superioridad y de conformidad con lo determinado en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de julio de 1969.—El Ingeniero Jefe, Ernesto Ruméu de Armas.—4.117-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo tercero, Orden 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Enfermera de doña María Teresa Guardo Martín, por extravío del que le fué expedido en 5 de diciembre de 1953.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 23 de julio de 1969.—C. Cuarella.—8.186-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/23.145/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. Derivación a estación transformadora 4.443 («Unión Catalana de Avicultores y Cunicultores») y su estación transformadora, en el término municipal de Cornellá, provincia de Barcelona. La longitud

total de la línea es de 714 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 1.000 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 917.088,50 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407. Barcelona.

Barcelona, 21 de junio de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—8.020-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/21.562/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. Derivación a estación transformadora número 4.655 («Constructora Social Teide, Sociedad Anónima») y su estación transformadora, en el término municipal de Sardanyola, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 452 metros de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 556.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407. Barcelona.

Barcelona, 21 de junio de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—8.019-C

LA CORUÑA

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas

Exp. número: 23.676.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en el sector afectado del Ayuntamiento de Rianjo.

Características: Línea a 10 kV., de 365 metros de longitud, con origen en otra línea de igual tensión de la Sociedad peticionaria, y con término en la estación transformadora a instalar en el lugar de la Barraca, del Ayuntamiento de Rianjo, de 25 KVA., relación de transformación 10.000 ± 5 por 100/380-220 voltios.

Presupuesto: 128.800 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las

alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º. La Coruña.

La Coruña, 23 de junio de 1969.—El Delegado provincial interino, Gonzalo Treilles Aniciola.—2.391-D.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Sección de Industria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 1775/1967, de 22 de julio, y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública para la petición que formula «Riegos y Fuerzas de La Palma, S. A.», por encargo del Instituto Nacional de Industria, solicitando establecer en Puerto del Rosario una central térmica Diesel que inicialmente constará de dos grupos electrogenos de 1.200 KW. c/u, a 3 KV., con sendos transformadores elevados de 3/15 KV., para las líneas de transporte al Centro y Norte de la isla de Fuerteventura, así como para el suministro eléctrico a Puerto del Rosario.

El presupuesto inicial, incluido obras complementarias, se prevé de 36.050.738 pesetas.

El emplazamiento señalado es en Salinas de la Rosa del Viejo, en Puerto del Rosario.

Se solicita declaración de utilidad pública.

Dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la última publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia y en el «Eco de Canarias», se podrán presentar, por escrito triplicado, cuantos escritos y reclamaciones se consideren oportunas en estas oficinas, paseo de Chile, número 13.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de julio de 1969.—El Delegado provincial, José Bosch Millares.—2.521-E.

LERIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: C.-1.616.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión para suministrar energía a la «Partida Prats», en Fondarella.

Características técnicas principales:

Origen de la línea: Apoyo número 151 de la línea a E. T. número 087, Fondarella.

Final de la línea: E. T. número 1.045, «Partida Prats».

Término municipal a que afecta: Fondarella.

Tensión: 23.000 V.

Número circuitos: Uno.

Longitud: 574 metros.

Apoyos: Hormigón y castilletes metálicos.

Potencia: E. T. de 200 KVA., a 25.000/380-220 V.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, C. Bruguat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 8 de julio de 1969.—El Delegado provincial, F. Ferré Casamada.—2.435-D.

LOGROÑO

Sección de Industria

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, Duquesa de la Victoria, 5, ha sido solicitada autorización

para instalar línea eléctrica aérea y estación transformadora denominada «Puente», en Casalarreina, a cuyo fin se solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara del Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 7 de julio de 1969.—El Ingeniero Jefe.—2.433-D.

OVIEDO

Sección de Industria

Expropiación forzosa

«La Industria y Laviada, S. A.», solicita, a través de su Director Gerente, debidamente apoderado, de la Delegación Provincial de Industria, la incoación de expediente de expropiación forzosa, por el procedimiento de urgencia para la ocupación de los derechos y bienes que se especificarán, sitos en Langreo (Asturias)

a) La Ley 152/1933, de 2 de diciembre, establece la facultad de que el Gobierno declare a determinadas zonas geográficas de «preferente localización», otorgando a las Empresas que se determinen diversos beneficios, entre los que se cuentan el de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para su instalación o ampliación.

b) El Decreto 2853/1964, de 8 de septiembre, establece que la tramitación y concesión del beneficio expropiatorio se realizará en todo caso por el procedimiento excepcional de urgencia.

c) El Decreto 1107/1968, de 1 de junio, califica como Zona de Preferente Localización Industrial el suelo industrial de los términos municipales de Mieres y Langreo.

d) Finalmente, por Orden de la Presidencia del Gobierno de 19 de abril de 1969, se aceptó la petición de «La Industria y Laviada, S. A.», en el concurso convocado por Orden del Ministerio de Industria de 13 de julio de 1968.

Por ello, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y en el artículo 56 de su Reglamento, se somete la petición de «La Industria y Laviada, Sociedad Anónima», a información pública, para que los interesados, en el plazo de quince días hábiles, puedan:

1.º Oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de ocupación.

2.º Aportar datos para rectificar errores que se hayan sufrido al describir los bienes objeto de ocupación.

Bienes a ocupar

1.º Derechos de arrendamiento, pertenecientes a don Adolfo Aparicio Franco, sobre local de negocio destinado a «Tintorería Asturiana», situado en edificio propiedad de «La Industria y Laviada, Sociedad Anónima», en la calle Manuel Suárez, número 32, de La Felguera.

2.º Derecho de arrendamiento, perteneciente a don Adolfo Aparicio Franco, sobre vivienda existente en el segundo piso del mismo edificio.

3.º Derecho de arrendamiento, perteneciente a don José Portal Susacasa, sobre vivienda existente en el piso primero izquierda del mismo edificio.

4.º Derecho de propiedad, perteneciente a herederos de doña Emilia Valdés Fernández, sobre finca sita en La Felguera, y cuyos límites son: Norte, don José Fer-

nández; Sur, «La Industria y Laviada, Sociedad Anónima»; Este, «La Industria y Laviada, S. A.», y Oeste, calle en proyecto. De este terreno se pretende expropiar la superficie de 461 metros cuadrados.

Oviedo, 19 de julio de 1969.—El Delegado provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—2.518-B.

VALENCIA

Sección de Minas

Peticionario: Don José Arnal Espiau.
Objeto: Taller de pirotecnia.
Producción: 10 kilogramos de materias explosivas al día.

Ubicación: Término de Puebla de Vallbona (Valencia), partida «Pohuet».

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.
Lo que se hace público para que las personas que se consideren perjudicadas puedan presentar sus protestas o reclamaciones en las oficinas de la Sección de Minas, plaza de Tetuan, 1 (Valencia-3), dentro del plazo de treinta días, a partir de la fecha de su publicación.

Valencia, 9 de julio de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas.—2.445-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Cereales

AVILA

Peticionario: Don Aureliano Córdoba Rey.
Objeto de la petición: Implantar un molino triturador de piensos para uso público.

Localidad de emplazamiento: Candelada.

Capital: 247.170 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes en esta Jefatura Provincial, por triplicado, debidamente reintegradas y en el plazo de diez días.

Avila, 23 de julio de 1969.—El Jefe provincial, José González Rosell.—2.520-B.

Distritos Forestales

MURCIA

Legalización y ampliación de maquinaria en serrería mecánica de maderas

Peticionario: Viuda de Pascual Hernández Sánchez.

Localidad: Ceuti (Murcia).

Objeto: Legalizar ampliación de maquinaria, consistente en una sierra de 1,20 metros de Ø, con galera y un motor eléctrico de 10 C. V., en serrería mecánica de maderas.

Lo que se publica para que todo industrial que se considere perjudicado pueda presentar sus escritos de impugnación, por triplicado, y debidamente reintegrados, en estas oficinas, San Antonio, número 1, dentro del plazo de diez días hábiles.

Murcia, 21 de julio de 1969.—El Ingeniero Jefe, Juan de Verástegui.—2.517-B.

Peticionarios: Don Joaquín Lucas Martínez, don Antonio Murcia Morales y don Alfonso Martínez Castillo.

Localidad: Murcia.

Objeto: Legalizar ampliación de maquinaria en serrería mecánica de maderas, consistente en una sierra de cinta de un metro de Ø y motor eléctrico de 10 CV

Lo que se publica para que todo industrial que se considere perjudicado pueda presentar sus escritos de impugnación, por triplicado y debidamente reintegrados, en estas oficinas, San Antonio, número 1, dentro del plazo de diez días hábiles.

Murcia, 21 de julio de 1969.—El Ingeniero Jefe, Juan de Verástegui.—2.516-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Instituto Nacional de Enseñanza Media «Miguel Primo de Rivera», de Calatayud, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Instituto Nacional de Enseñanza Media «Miguel Primo de Rivera», de Calatayud.
Domicilio: Calatayud (Zaragoza).
Título de la publicación: «Jalón».
Lugar de aparición: Calatayud (Zaragoza).

Periodicidad: Cuatro números al año.
Formato: 31,5 por 22 centímetros.
Número de páginas: De cuatro a ocho.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: De 500 a 1.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación:

Cumplimentar las instrucciones experimentales para mejorar el funcionamiento en los Institutos de Enseñanza Media. Su fin es despertar entre los alumnos la vocación periodística e interés por los temas de actualidad y servir de órgano informativo a los escolares, familiares y ex alumnos. Comprende los temas de: Crónica de actividades del Centro y de la población. Entrevistas. Sección Científico-literaria. Humor. Consultorio de temas docentes. Orientación profesional.

Director: Don José Omenat Sanesteban. (Publicación eximida de Director periodista.)

Esta publicación se viene editando desde el año 1960.

Madrid, 24 de enero de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—167-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966,

de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Parroquia de la Inmaculada Concepción, de Bilbao, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Parroquia de la Inmaculada Concepción, de Bilbao.

Domicilio: Bilbao.
Título de la publicación: «Hoja Parroquial Inmaculada Concepción».

Lugar de aparición: Bilbao.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 420 por 297 milímetros.

Número de páginas: Seis.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información parroquial. Comprende los temas de: Noticario. Avisos parroquiales.

Director: Don Luis González Morales. (Publicación eximida de Director periodista.)

Madrid, 27 de febrero de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—497-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación «Bayarri. Guía Nacional del Transporte de Mercancías», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Vicente Bayarri Lluch.

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 48. Sección Personas Naturales.

Domicilio: Caballeros, número 15, puerta séptima, Valencia.

Título de la publicación: «Bayarri. Guía Nacional del Transporte de Mercancías».

Lugar de aparición: Valencia.

Periodicidad: Anual.

Formato: Octavo.

Número de páginas: 250.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Presentar ordenadamente el transporte que realizan desde cada capital de provincia las agencias de transportes que hacen el servicio regular. Comprende los temas de: Relación de agencias de transportes, relación de pueblos de España donde realizan su servicio dichas agencias desde cada capital de provincia, relación de transportes de cargas completas, transportes urbanos, mudanzas de muebles, transporte marítimo y aéreo, agentes de Aduanas y consignatarios.

Director: Don Vicente Bayarri Lluch (publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 11 de julio de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.449-D.

COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

VALLADOLID

Ha causado baja en este Colegio, a petición propia, don Angel de Miguel Lobo, que ejercía en Valladolid.

Lo que se pone en conocimiento del público en general para que dentro del plazo de tres meses pueda reclamar contra la fianza cuya devolución se solicita.

Valladolid, 20 de mayo de 1969.—El Presidente, Marcelino Pertejo Seseña.—2.485-D.

BANCO DE GRANADA

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 21 de julio de 1969, se anuncia públicamente que los tipos de interés que se propone aplicar el Banco de Granada en las operaciones que se concierten durante el trimestre que finaliza en 30 de septiembre de 1969 son los siguientes:

— Interés máximo abonable a las im- posiciones a plazo superior a dos años, 5,50 por 100.

— Interés máximo (incluidas comisione- s) aplicables a las operaciones activas que se formalicen por plazo superior a tres años, 9 por 100.

— Intereses preferenciales aplicables a las operaciones activas de crédito, préstamo y descuento no exceptuadas:

1. Que se formalicen por plazo igual o inferior a dieciocho meses:

Descuento comercial 6 por 100.
Demás operaciones, 6,5 por 100.

2. Que se formalicen por plazo supe- rior a dieciocho meses, sin exceder de tres años, 7 por 100.

3. Que se formalicen por plazo supe- rior a tres años, 8 por 100 (incluidas co- misiones).

Granada, 1 de agosto de 1969.—8.429-C.

BANCO DE BEJAR

De acuerdo con lo dispuesto en la Or- den del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, por la que se modifican los tipos de interés de las operaciones acti- vas y pasivas de los Bancos privados y del Banco Exterior de España, este Ban- co de Béjar ha fijado para las operacio- nes activas los siguientes tipos de inte- rés preferencial:

Porcen-
taje

*Operaciones por plazo igual o in-
ferior a dieciocho meses:*

Descuento comercial	6,00
Créditos en póliza	6,80
Créditos en letra	6,75
Intereses compensables	6,80
Anticipos	6,40
Crédito con garantía de mercan- cias	6,40
Crédito con garantía de valores. Crédito con garantía de bonos del Tesoro	6,40
Crédito con garantía de deudas amortizables	6,50
Crédito con garantía de otros va- lores del Estado	6,80

*Operaciones por plazo superior a
los dieciocho meses, sin exce-
der de tres años* 7,40

*Operaciones por plazo superior a
tres años:*

Tipo de interés máximo (incluida comisión)	9,80
Tipo de interés preferencial (in- cluida comisión)	9,30

Béjar, 31 de julio de 1969.—2.564-D.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

Llibretas de Caja de Ahorros corres- pondientes a las cuentas números 7.185, de la oficina principal de Santander; nú- mero 310.046, de la sucursal de Astillero; número 307505, de la de Badajoz; número 300.650, de la de Cartagena; número 307.288, de la de Granada; números 304.051 y 306.432, de la de La Bañeza; número 303.784, de la de Torrelavega; números 2.991 y 4.950, de la de Vigo.

Resguardos de depósito de valores nú- meros 185.553, 201.605, 362.736, 362.738, 399.257, 417.033, 417.449, 421.963, 423.786, 447.850, 452.460, 462.711, 509.518, 529.310 de la oficina principal de Santander; núme- ro 6.110, de la sucursal de Avila; núme- ros 38.221, 40.320, 111.010, 129.653, 6.580, 38.114, 36.316 y 138.035, de la sucursal de Barcelona; números 17.128 y 21.034 de la de Bilbao; número 759, de la de Grana- da; números 15.302, 19.194 y 20.589, de la de León; números 210.403, 196.757, 215.860, 230.728, 274.732, 280.850, 290.393, 297.570 * 305.604, de la de Madrid; números 862, 934, 939, 1.001, 1.139 y 1.243 de la de Mur- cia; números 4.034, 4.260 y 4.784, de la de Sevilla; números 2.268, 3.356, 3.358, 3.369, 3.372, 4.668 y 5.291, de la de Vigo.

Resguardos de imposición a plazo fijo número 9 en moneda extranjera de la sucursal de León; números 620.017, 620.055 y 620.120, de la de La Coruña, y número 620.058 de la agencia número 16 de Ma- drid.

Extractos de inscripción 37.905, 6.329, 6.741, 8.021, 8.341, 10.417, 11.904, 14.123, 15.685, 19.288 y 23.220 de acciones de esta Entidad.

Por medio del presente anuncio se hace público que transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la fe- cha de publicación del mismo, quedarán anulados aquellos documentos y procede- rá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 29 de julio de 1969.—El Pre- sidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-Sanz de Sautuola y López— 2.569-8.

BANCO COMERCIAL PARA AMERICA

De acuerdo con las normas establecidas por ese Banco de España, cursadas a través de su circular número 42, de fecha 24 de los corrientes, y en base a lo esta- blecido en la Orden de 21 de julio de 1969 del Ministerio de Hacienda, a continuación consignamos los tipos de interés preferentes y máximos que este Banco aplicará en las operaciones activas que a continuación se detallan y se formalicen a partir del día 1 de agosto del año en curso:

BANCO INTERNACIONAL DE COMERCIO

Tipos de interés

De conformidad con lo establecido en la Orden ministerial de 21 de julio de 1969, el Banco Internacional de Comercio anuncia por el presente que los tipos de interés preferencial y máximo que se aplicarán por esta Entidad en las distin- tas operaciones que se formalicen a par- tir de 1 de agosto del corriente, serán los que a continuación se relacionan:

Porcen-
taje

Tipos preferenciales:

Operaciones a plazo igual o infe- rior a dieciocho meses:	
Descuentos comerciales	6,00
Descuentos financieros	6,50
Créditos con garantía personal ...	6,75
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o antici- pos respaldados por letras finan- cieras	6,65
Créditos con garantía de mercan- cias	6,50
Anticipo con garantía de letras u otros efectos al cobro	6,25
Créditos con garantía de valores in- dustriales	6,35
Créditos con garantía de obligacio- nes del Tesoro	6,25
Crédito con garantía de deuda amortizable y perpetua	6,50
Créditos con garantía de otros va- lores del Estado	6,75
Operaciones por plazo superior a dieciocho meses sin exceder de tres años	7,25
Operaciones por plazo superior a tres años (incluida comisión) ...	9,00

Tipo máximo:

Operaciones por plazo superior a tres años (incluida comisión) ...	9,50
---	------

Madrid, 31 de julio de 1969.—8.332-C.

	Tipos preferenciales	Tipos máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Créditos con garantía personal	6,75	7,00
Descuentos financieros	6,50	7,00
Créditos formalizados en letra con intereses compen- sables o anticipos respaldados por letras financieras.	6,65	7,00
Descuento comercial	6,00	6,50
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro.	6,25	7,00
Créditos con garantía de mercancías	6,50	7,00
Créditos con garantía de valores	6,35	7,00
Créditos con garantía de valores del Estado:		
Obligaciones del Tesoro	6,25	7,00
Deudas amortiz. y perpetua	6,50	7,00
Otros valores del Estado	6,75	7,00
Operaciones superiores a dieciocho meses, sin exceder de tres años	7,25	7,50
Operaciones superiores a tres años (incluida comisión).	9,00	9,50

30 de julio de 1969.—8.455-C.

LA FEDERAL, COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS

Balance de situación en 31 de diciembre de 1968

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos	...	2.026.244	Saldo pasivo con nuestra Casa Central	...	8.174.552
Valores mobiliarios	...	23.104.000	Fondo legal para fluctuación cambio de valores	...	439.071
Recibos de prima pendientes de cobro	...	3.275.680	Reservas técnicas	...	17.318.797
Reaseguro aceptado:			Reaseguro aceptado: Reservas	...	10.398.078
Depósito en poder de los cedentes	...	5.740.410	Reaseguro cedido:		
Saldos activos en efectivo	...	8.738.542	Saldos pasivos en efectivo	...	14.834.501
Reaseguro cedido:			Depósitos en poder de los aceptantes	...	7.439.000
Reserva a cargo reaseguradores	...	12.992.443	Delegaciones y Agencias: Saldos pasivos en efectivo	...	1.831.903
Saldos activos en efectivo	...	592.824	Consorcio Compensación de Seguros	...	138.237
Otros deudores	...	697.260	Fondo Nacional de Garantía	...	30.000
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	...	226.362	Impuestos vencidos pendientes de pago	...	42.838
Agentes: Comisiones a recuperar	...	28.000	Impuestos sobre primas pendientes de cobro	...	283.881
Reaseguradores: Primas a recuperar	...	8.000	Otros acreedores	...	50.984
Depósitos en Bancos	...	23.589.000	Recibos de prima a reembolsar a asegurados	...	200.000
Pérdidas y Ganancias	...	1.075.723	Reaseguradores, Comisiones a reintegrar	...	1.800
			Valores en depósito Nominal	...	23.589.000
			Resultados Acc. del Trabajo:		
			31 de diciembre de 1967	...	1.782.165
			31 de diciembre de 1968	...	551.316
		82.074.168			2.833.481
					82.074.168

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1968

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos de administración generales (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos)	...	5.027	Beneficios por realizaciones y cambios	...	9.699
Créditos incobrables	...	12.872	Otros abonos	...	72.859
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios	...	394.269	Saldos acreedores de los Ramos:		
Saldos deudores de los Ramos:			Acc. Individuales	...	380.454
Auto Obligatorio	...	1.370.471	Cristales	...	28.454
Auto Voluntario	...	142.402	Incendios	...	219.966
Robo	...	1.268	Resp. Civil	...	48.402
		1.514.136	Transportes	...	92.272
			Otros Ramos	...	585
		1.926.804	Saldo deudor en 31 de diciembre de 1968	...	768.023
					1.075.723
					1.926.804

Barcelona, 31 de diciembre de 1968.—El Director para España, Jean Schaefer.—3.196-O.

WINTERTHUR, SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Balance de situación en 31 de diciembre de 1968

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Banco	...	841.957	Saldo pasivo con nuestra Casa Central	...	5.489.157
Valores mobiliarios	...	11.238.750	Reservas matemáticas	...	9.167.447
Delegaciones y Agencias: Saldos activos en efectivo	...	352.915	Reservas para pago de comisiones de primas pendientes de cobro	...	516.933
Recibos de primas pendientes de cobro	...	1.003.686	Provisiones	...	42.096
Reaseguro cedido: Reserva matemática	...	39.439	Reaseguro cedido. Saldos pasivos en efectivo	...	121.543
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	...	114.920	Consorcio Compensación de Seguros	...	522
Mobiliario e instalación	...	195.669	Impuestos vencidos pendientes de pago	...	25.181
Depósitos en Bancos. Nominal	...	11.250.000	Impuestos sobre primas pendientes de cobro	...	24.815
Pérdidas y Ganancias	...	1.730.272	Otros acreedores	...	39.515
		26.467.008	Valores en depósito Nominal	...	11.250.000
					26.467.008

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1968

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales	...	2.223.637	Primas devengadas en el ejercicio	...	7.237.138
Gastos generales de producción	...	2.704.842	Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros recargos	...	172.471
Contribuciones e impuestos	...	104.323	Producto de los fondos invertidos	...	421.937
Reservas matemáticas	...	9.187.447	Reservas matemáticas ejercicio anterior	...	4.714.112
Provisiones	...	59.987	Beneficios por realizaciones y cambios	...	43.387
Reaseguro cedido:			Otros abonos	...	87
Primas	...	98.597	Reaseguro cedido:		
Reservas cargo reaseguradores	...	14.797	Gastos reintegrados a los reaseguradores	...	14.787
		14.373.630	Reservas matemáticas	...	39.439
			Pérdidas y Ganancias	...	1.730.272
					14.373.630

Barcelona, 31 de diciembre de 1968.—El Director para España, Jean Schaefer.—3.198-O.

MUTUA ASEGURADORA DE CRISTALES DE BARCELONA

Balance de situación en 31 de diciembre de 1968

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		51.835	Reservas patrimoniales:		
Bancos		811.841	Estatutarias	51.781	
Valores mobiliarios:			Otras reservas	728.764	778.525
Deuda Pública Estado Español ...	182.139		Reservas técnicas legales:		
Otros valores públicos españoles.	126.719		Para siniestros		255.690
		308.858	Acreeedores diversos:		
Recibos de primas pendientes cobro		46.499	Consorcio Comp Seguros	259	
Deudores diversos		25.159	Impuestos vencidos ptes. pago.	29.078	
Mobiliario e instalación		48.050	Seguros Sociales y arrendamien- tos servicio pendientes de pago.	33.075	62.410
Material		154.814			
			Pérdidas y Ganancias:		
			Ejercicio actual		349.731
Total Activo		1.446.356	Total Pasivo		1.446.956

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1968

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros		2.067.808	Reservas técnicas ejercicio anterior		440.571
Sueldos y cargas sociales		1.394.216	Primas del ejercicio		3.098.343
Otros gastos		49.270	Derechos de registro		348.516
Otros gastos de organización y producción		9.287	Derechos de póliza y otros recargos		637.317
Contribuciones e impuestos		398.708	Producto de los fondos invertidos afectos al Ramo.		32.403
Reservas técnicas legales		255.690	Otros abonos		43.674
Otros adeudos		70.980			
Saldo acreedor		355.070			
Total		4.600.824	Total		4.600.824

Barcelona, 9 de julio de 1969.—Presidente, Enrique Padró Tortajada.—Contador, Marcelo Carcassona Esteve.—Tesorero, Agustín Comas Font.—2.410-D.

EMPRESA NACIONAL SIDERURGICA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1968, regularizado según lo previsto en la Ley 76/1961, de 23 de diciembre

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tangible		47.587.872.784,30	Capital		16.800.000.000,—
Intangible		186.321.805,67	Regularización Ley 76/1961		125.644.542,30
Inversiones financieras		174.391.266,78	Créditos financieros		27.328.952.320,94
Inversiones realizadas Decreto-ley 19/1961		5.602.735.117,70	Préstamos concertados Decreto-ley 19/1961		5.497.735.102,30
Cuentas financieras deudoras		1.993.524.500,—	Fondos de amortización		6.820.529.227,84
Aprovisionamientos		4.669.262.193,67	Cuentas financieras acreedoras		3.990.763.664,05
Producción en curso		229.022.843,12			
Resultados		46.549.655,60			
Cuentas transitorias		123.944.891,61			
Total		60.563.624.857,43	Total		60.563.624.857,43

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1968

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Coste de producción facturada		8.425.369.039,44	Remanente ejercicio 1967		11.661.405,76
Amortizaciones		1.487.704.485,38	Facturaciones		11.346.315.817,45
Gastos de movimiento, expedición y venta		320.242.276,84	Ingresos financieros		308.323,57
Gastos generales no imputados al coste de pro- ducción		21.499.757,98	Otros ingresos		30.865.575,49
Gastos financieros		1.136.334.926,48	Saldo		46.549.655,60
Amortización de gastos de constitución		24.310.291,80			
Provisión clientes de dudoso cobro		20.240.000,—			
Total		11.435.700.777,87	Total		11.435.700.777,87

En el «Boletín de Información Financiera», publicado mensualmente por el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.

Madrid, 12 de julio de 1969.—8.104-C.

LA CONSTANCIA, COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS

Balance al 31 de diciembre de 1968

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos		16.000.978	Capital		20.000.000
Valores mobiliarios		31.094.050	Fondo de reservas libres		269.000
Inmuebles		107.042.850	Reservas técnicas legales		157.647.088
Anticipos sobre pólizas		1.569.809	Provisiones		594.110
Delegaciones y Agencias		9.261.403	Reaseguro aceptado		180.300
Recibos de prima pendientes de cobro		15.476.977	Reaseguro cedido		61.108.985
Coaseguradores		807.904	Delegaciones y Agencias		1.834.768
Reaseguro aceptado		4.041.689	Coaseguradores		87.390
Reaseguro cedido		64.844.479	Acreedores diversos		16.670.568
Deudores diversos		3.747.115	Resultado de ejercicios anteriores		796.823
Gastos de constitución		184.081	Pérdidas y Ganancias		1.358.887
Comisiones descontadas y gastos organización			Cuenta de valores nominales		181.000
Ramo Vida		1.939.078			
Mobiliario e instalación		1.886.685			
Material		1.262.842			
Resultados transitorios de la liquidación del Ramo de Accidentes del Trabajo:					
Ejercicios anteriores		796.823			
Ejercicio actual		55.554			
Cuentas de valores nominales		151.000			
		859.109.804			269.169.864

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1968

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Seguro directo y reaseguro aceptado:			Seguro directo y reaseguro aceptado:		
Siniestros pagados		70.749.500	Reservas técnicas del ejercicio anterior:		
Gastos generales		17.820.008	Para riesgos en curso y matemáticas		84.196.089
Gastos de producción		38.646.767	Para siniestros pendientes de liquidación o pago		56.960.476
Impuestos		4.152.998	Primas del ejercicio		138.284.061
Reservas técnicas del presente ejercicio:			Derechos de registro		8.506.806
Para riesgos en curso, matemáticas y estabilización		88.816.133	Derechos de pólizas y otros recargos		4.040.974
Para siniestros pendientes de liquidación o pago		68.199.781	Producto de los fondos invertidos		6.207.018
Provisiones y amortizaciones		1.050.457	Otros abonos no especificados		387.019
Otros adeudos		229.852	Intereses de depósitos reaseguro aceptado		137.340
Reaseguro cedido:			Reaseguro cedido:		
Primas		66.253.367	Siniestros a su cargo		37.351.954
Reservas técnicas del ejercicio anterior:			Comisiones		22.975.587
Para riesgos en curso y matemáticas		80.817.410	Reservas técnicas del presente ejercicio:		
Para siniestros pendientes de liquidación o pago		31.783.593	Para riesgos en curso y matemáticas		31.501.967
Intereses de depósitos		461.976	Para siniestros pendientes de liquidación o pago		31.848.388
Ganancia del ejercicio		1.803.043			
		415.267.135			415.267.135

Barcelona, 9 de julio de 1969.—3.146-O.

LA PREVISORA MALLORQUINA, S. A.

Balance-inventario en 31 de diciembre de 1968

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		966.312.40	Acreedores		450.698.—
Bancos		12.146.17	Pérdidas y Ganancias		509.592.62
Delegación Barcelona		443.165.03	Reservas patrimoniales		700.334.81
Valores mobiliarios		207.930.83	Valores depositados		206.000.—
Inmuebles		124.759.80	Capital		250.000.—
Mobiliario e instalación		64.857.15			
Depósitos de inscripción		206.000.—			
Reforma oficinas		60.870.95			
Vehículos		19.659.60			
Recaudación primas pendientes cobro		10.930.—			
		2.118.626.49			2.118.626.43

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1968

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Resultados:			Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:		
Saldo acreedor del ejercicio actual		509.592.62	Ramo de Entierros		509.592.62
Total		509.592.62	Total		509.592.62

Palma de Mallorca, 4 de julio de 1969.—2.372-D.

COMPANIA ADRIATICA DE SEGUROS

Situación patrimonial al 31 de diciembre de 1968

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Agencias	64.352.180,14	Dirección General	169.153.105,93
Bancos	130.850.545,19	Hacienda	6.888.079,89
Caja	298.797,82	Partida bloqueada	2.000.000,—
C. R. R. c/c	13.203.245,06	Partida especial	5.000.000,—
C. R. R. c/deposito	43.109.794,77	Fondo desvalorización créditos	800.000,—
Deudores diversos	15.087.951,86	Fondo especial fluctuación valores	8.179.080,78
Inmuebles	194.456.002,52	Fondo oscilación técnica siniestros	2.600.000,—
Préstamos	9.800.915,—	Reservas técnicas	491.098.549,76
Crédito aumento garantía especial	2.000.000,—	Reserva eventualidades	4.000.000,—
Letras	4.717.610,30	Reserva inmuebles	800.000,—
Muebles y material	2.525.716,65	Fondo estabilización S. O. A.	5.914.546,08
Títulos	212.562.513,75	Beneficio del ejercicio	5.638.315,80
	701.046.610,56		701.046.610,56
Valores para fianza	12.832.744,04	Depositantes de valores para fianza	12.832.744,04

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1968

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de administración	2.275.250,21	Producto de los fondos invertidos	4.597.648,61
Contribuciones e impuestos	998.635,—	Beneficios por realizaciones y cambios	6.272.146,42
Amortizaciones	642.921,05	Otros abonos	112.552,81
Provisiones	2.500.000,—	Saldos acreedores de los Ramos:	
Saldos deudores de los Ramos:		Ramo de Vida	8.421.808,77
Ramo de Automóviles Voluntario	7.615.534,47	Ramo de Automóviles Obligatorio	160.276,91
Ramo de Transportes	7.315.805,13	Ramo de Incendios	5.496.094,89
	14.931.889,60	Ramo de Robo	45.750,07
Saldo acreedor	5.638.315,80	Ramo de Individual	1.097.845,24
		Ramo de Resp. Civil	792.837,94
	26.986.461,66		16.004.113,82
			26.986.461,66

Madrid, 9 de julio de 1969.—8000-C

TECNICA ASEGURADORA, S. A.

(Fundación Delas)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1968

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	7.934.248,47	Capital	25.000.000,—
Valores mobiliarios	7.456.000,—	Reservas técnicas legales	50.477.279,—
Inmueble	21.737.470,—	Reaseguro aceptado	906.908,—
Anticipos sobre pólizas	6.000,—	Reaseguro cedido	33.932.013,—
Delegaciones y Agencias	3.728.706,73	Delegaciones y Agencias	343.105,79
Recibos de prima ptes. de cobro	14.365.640,—	Acreedores diversos	8.436.285,10
Reaseguro aceptado	7.792.721,06	Depositantes	200.000,—
Reaseguro cedido	40.848.787,60		
Deudores diversos	1.344.513,38		
Intereses pendientes	1.750,—		
Fianzas	83.500,—		
Gastos de constitución	6.649.077,—		
Gastos de organización	178.283,38		
Mobiliario e instalación y material	4.887.366,57		
Comisiones descontadas Vida	580.696,63		
Depósitos en garantía	200.000,—		
Pérdidas y Ganancias	1.496.881,17		
	119.295.590,89		119.295.590,89

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldo del ejercicio anterior	236.755,15	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Saldo deudores de los Ramos en el ejercicio:		Ramo Automóviles Obligatorio	1.234.150,—
Ramo Accidentes Individuales	258.184,64	Ramo Cinematografía	1.597,80
Ramo Automóviles Voluntario	4.610.799,13	Ramo Incendios y Mobiliario Combinado	1.127.495,84
		Ramo Responsabilidad Civil	365.548,05
		Ramo Robo	64.859,77
		Ramo Roturas	94.240,56
		Ramo Transportes	34.847,97
		Ramo Vida	681.607,66
	5.100.738,82	Saldo deudor	1.496.831,17
			5.100.738,82

Barcelona, 4 de julio de 1969.—2.526-5.

ADEA, COMPANIA GENERAL DE SEGUROS, S. A.

Balance del ejercicio de 1968

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas (parte no desembolsada del cap. soc.)		11.250.000.—	Capital social		25.000.000.—
Caja y Bancos		8.736.526.—	Reservas técnicas		25.183.501,71
Valores mobiliarios		8.486.500.—	Reaseguros cedidos		11.275.689,14
Inmuebles		3.163.797,14	Agencias		68.795,49
Agencias y recibos pendientes		7.167.626,91	Acreeedores diversos		2.075.854,63
Reservas de reaseguro cedido		19.231.606,55	Valores en depósito		5.229.500.—
Deudores diversos		603.961,25	Reaseguros aceptados		312.905,86
Otras cuentas		5.588.156,08	Otras cuentas		36.213,60
Depósitos en Banco de España		5.229.500.—	Pérdidas y Ganancias		275.213,51
		69.457.673,93			69.457.673,93

Cuenta de Pérdidas y Ganancias de 1968

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Amortizaciones		352.213,89	Renta de valores		445.823,37
Saldos deudores de Ramos		1.580.710,89	Renta inmueble		115.647,19
Saldo acreedor del ejercicio		275.213,51	Saldos acreedores Ramos		1.646.667,53
		2.208.138,09			2.208.138,09

Madrid, 23 de julio de 1969.—8.188-C.

PEGASO

Empresa Nacional de Autocamiones, S. A.

Balance del ejercicio de 1968

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tangible		4.855.835.132,27	Capital		2.100.000.000.—
Inversiones financieras		565.720.117,93	Otros fondos propios de financiamiento		702.237.766,07
Cuentas financieras deudoras		1.723.028.592,85	Créditos financieros		566.608.391,35
Aprovisionamiento		887.800.498,11	Fondos de amortización		2.216.122.622,87
Coste clasificado en curso de producción		1.006.172.672,21	Cuentas financieras acreedoras		3.131.807.051,75
		9.038.557.013,37	Cuentas transitorias		55.249.864,49
			Resultados		267.031.316,84
					9.038.557.013,37

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1968

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Coste total de la facturación		5.458.083.433,29	Remanente ejercicio anterior		1.032.850,92
Déficit del poblado		17.162.784,55	Importe total de la facturación		6.240.937.403,82
Amortizaciones		411.908.330,46			
Resultados ajenos a la explotación		9.984.389,60			
Previsión de impuestos		77.800.000.—			
Saldo		267.031.316,84			
		6.241.970.254,74			6.241.970.254,74

En el «Boletín de Información Financiera» que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.

Madrid, 27 de junio de 1969.—7.966-C.

FRIGORIFICOS INDUSTRIALES DE GALICIA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1968

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tangible		377.692.146,60	Capital		300.000.000.—
Intangible		1.216.682,31	Reservas		10.871.709,60
Inversiones financieras		30.133.842,25	Regularización Ley 76/1961, de 23-12		30.000.000.—
Cuentas financieras deudoras		346.598.297,08	Previsión para inversiones		3.000.000.—
Aprovisionamientos		116.064.137,49	Créditos de financiamiento		84.132.396,17
Cuentas transitorias de orden		375.196.850,71	Fondos de amortización		92.900.266,21
		1.246.901.946,44	Cuentas financieras acreedoras		265.024.862,39
			Cuentas finales de resultados		20.310.026,20
			Cuentas transitorias y de orden		440.662.695,87
					1.246.901.946,44